



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D<sup>a</sup>. María Amparo Granell Calvo
16. D. José López Gamarra
17. D. Juan José Alcalde Saugar
18. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

19. D. Esteban José Paños Martínez
20. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO**

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

24. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagasetta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D<sup>a</sup> María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D<sup>a</sup> María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D<sup>a</sup> Marta Cánovas Díaz.

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria, del mes de julio de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento Pleno y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de julio de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2021.

Conocido el Acta citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar el citado Acta.

## 2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36/2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Orden de inicio de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Personas con Discapacidad de fecha 10 de junio de 2021.

-Informe Propuesta justificativa de fecha 11 de junio de 2021, Informe suplemento de crédito reequilibrio económico Escuelas Infantiles Municipales ambos de la Adjuntía de Servicios Sociales y ambos de fecha 11 de junio de 2021 e Informe sobre el reequilibrio económico sep./feb.21 de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal Ana M<sup>a</sup> Matute, Gloria Fuertes Y Ángel de la Guarda por el COVID-19 del Economista municipal de fecha 21 de abril de 2021.

-Informe de Modificación Presupuestaria Crédito Extraordinario de Crédito. Aprobación Modificación de Suplemento Crédito 36/2021 financiado con bajas por anulación emitido por la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad municipal de fecha 21 de junio de 2021.

-Informe Modificación de Crédito por importe de 100.000,00 Euros dentro del Presupuesto del Ejercicio 2021, Bajo La Modalidad de Transferencia de Crédito, emitido por el Economista municipal con fecha 14 de junio de 2021.

-Informe de la Intervención General municipal fiscalizado con número de referencia 1881/2021 de fecha 21 de junio de 2021.

-Propuesta de Resolución de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores y Personas con Discapacidad de fecha 22 de junio de 2021.

-Dictamen favorable de la Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Transparencia de fecha 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 1 VOX; 1 No adscrito) y 2 abstenciones (IU-Podemos Toledo), con todos los miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 36/2021**, cuyo objeto es "SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ESCUELAS INFANTILES", por importe de 100.000€.

## 3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 41/2021.

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Orden de inicio del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 7 de julio de 2021.

-Informe propuesta justificativa de la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 7 de julio de 2021.



-Informe de Modificación Presupuestaria Transferencia de crédito nº 41/2021 para dotar parcialmente las inversiones correspondientes a inversiones en barrios correspondientes emitido por la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad municipal de fecha 7 de julio de 2021.

-Informe de la Intervención General municipal fiscalizado con número de referencia 2117/2021 de fecha 7 de julio de 2021.

-Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 7 de julio de 2021.

-Dictamen favorable de la Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Transparencia de fecha 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos, (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo; 1 VOX; 1 No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 41/2021**, cuyo objeto es:

MINORACION PARTIDA 31101.1532.601.00/2021.2.31101.11 - 80.000€  
AUMENTO PARTIDA 31101.9251.632.00/2021.4.31101.8 - 45.000€  
AUMENTO PARTIDA 31101.3421.63210 - 35.000€

Por importe de 80.000,00€.

#### **4. DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 18 DE MARZO DE 2021, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE LILLO 1, 3 Y 5.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Documentación comprensiva de la solicitud, por parte de la Comunidad de Propietarios, para la modificación del estudio de detalle para instalación de ascensor: acta de la junta general extraordinaria de la comunidad de propietarios, CIF de la misma, acta nombramiento representante, DNI de la presidenta, autorización a favor de D. Vicente Gómez Padilla para manejo de la documentación derivada del expediente, informe de la arquitecta Laura Farelo Centellas, solicitud sobre aprobación de la modificación referida de fecha registro de entrada 20 de octubre de 2020 nº de registro 34749.

-Informe del Arquitecto municipal de fecha 30 de octubre de 2020.

-Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos en su sesión de fecha 23 de noviembre de 2020 y acuerdo de la sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, del Excmo. Ayuntamiento Pleno correspondiente, de fecha 26 de noviembre de 2020.

-Decreto de sometimiento a información pública de rubricado por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 7 de diciembre de 2020, nº de Resolución 7897/2020.



-Anuncio de fecha 4 de diciembre de 2020 y publicaciones del mismo en el diario La Tribuna de 31 de diciembre de 2020 y en el Diario Oficial de Castilla la Mancha de fecha 8 de enero de 2021.

-Solicitud formulada por D. Gregorio Juárez Sardinero de 19 de enero de 2021, nº registro de entrada 1133 de acceso a documentación del expediente.

-Mail de respuesta efectuada por el Servicio Administrativo de Planeamiento, Gestión y Ejecución a la solicitud formulada por D. Gregorio Juárez Sardinero, fecha de envío de 19 de enero de 2021.

-Informe emitido por el Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transportes de fecha 9 de marzo de 2021.

-Escrito de alegaciones presentado por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo con fecha y número de registro de entrada 29 de enero de 2021 y 2516 respectivamente, con poder presentado al efecto.

-Informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal de fecha 8 de marzo de 2021 e informe jurídico emitido por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 9 de marzo de 2021, en relación a las alegaciones formuladas por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo, con propuesta para la Comisión de Urbanismo.

-Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda de fecha 10 de marzo de 2021.

-Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos de 15 de marzo de 2021 y acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

-Traslado del acuerdo plenario de la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2021, con acuse de recibo, al interesado, al Servicio de Patrimonio y Contratación, al Servicio de Licencias y al alegante.

-Solicitud de copia de los documentos obrantes en el expediente, incluida la resolución que se haya dictado, formulada por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo, con fecha y número de registro de entrada 27 de abril de 2021 y 14492, respectivamente, adjuntando poder al efecto.

-Respuesta, de la Jefatura de Servicio de Planeamiento Gestión y Ejecución de fecha 3 de mayo de 2021, a D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo.

-Recurso de Reposición formulado por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo contra acuerdo plenario en su sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, con fecha y número de registro de entrada 27 de mayo de 2021 y 18986, respectivamente, aportando planos.

-Informe jurídico de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 6 de julio de 2021, contra Recurso de Reposición formulado por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo.

-Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica de fecha 7 de julio de 2021.



-Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 24 votos a favor (12 PSOE; 6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir el recurso de reposición interpuesto, en tiempo y forma, por Matilde Doncel Calvo contra el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de de 18 de marzo de 2021, por el que se aprueba la modificación del Estudio de Detalle de la Calle Lillo 1, 3 y 5.

**SEGUNDO:** Desestimar el citado recurso de reposición por las razones expuestas en el informe de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 6 de julio de 2021.

**TERCERO:** Notificar personal e individualmente el acuerdo correspondiente a la recurrente y a la Comunidad de Propietarios de la C/ Lillo.

## 5. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1 DE VEGA BAJA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 15 de julio de 2020.

-Propuesta de Resolución, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 15 de julio de 2020.

-Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en su sesión ordinaria del 22 de julio de 2020, sobre inicio del procedimiento de resolución de la adjudicación del PAU de la Unidad de Actuación UA.01 de Vega Baja.

-Traslado concesión trámite de audiencia a Toletum Visigodo S.L. a la Consejería de Fomento y a la Mercantil Participaciones Teide S.A. con fecha 21 de agosto de 2020.

-Escrito de alegaciones formulado por la Mercantil Participaciones Teide S.A., con fecha registro de entrada 17 de septiembre de 2020 y nº de registro 29534.

-Informe jurídico emitido por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 26 de octubre de 2020.

-Informe Técnico del Sr. Arquitecto municipal emitido con fecha 19 de octubre de 2020.

-Propuesta, a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, del Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, de fecha 27 de octubre de 2021.

-Informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal de fecha 8 de marzo de 2021 e informe jurídico emitido por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 9 de marzo de 2021, en relación a las alegaciones formuladas por D<sup>a</sup> Matilde Doncel Calvo, con propuesta para la Comisión de Urbanismo.



-Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo, en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, sobre resolución de la adjudicación del PAU UA 01 de Vega Baja.

-Oficio de Remisión del acuerdo de Junta de Gobierno local de la Ciudad de Toledo a la dirección Gral. de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Fomento de fecha 30 de octubre de 2020 y traslado a la misma, a la Mercantil Participaciones Teide S.A. y Toletum Visigodo S.L. con fecha 3 de noviembre de 2020, así como justificante registro de salida del mismo (a través del ORVE) de fecha 20 de noviembre de 2020.

-Informe Técnico del Arquitecto municipal de fecha 1 de marzo de 2021.

-Certificado emitido por el Secretario Gral. de Gobierno del procedimiento de resolución de adjudicación del PAU Vega Baja, de fecha 26 de febrero de 2021.

-Envío de la documentación comprensiva del expediente de resolución de adjudicación del PAU Vega Baja a la Consejería de Fomento con justificantes de envío de fecha 9 de marzo de 2021 y oficio de remisión de fecha 2 de marzo de 2021.

-Resolución y copia compulsada del certificado del acuerdo adoptado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo en su sesión del 26 de marzo de 2021 sobre la resolución de la adjudicación del PAU de la UA-1 de Vega Baja.

-Informe de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 6 de julio de 2021, sobre propuesta a Pleno de adjudicación del PAU de la UA-1 de Vega Baja.

-Propuesta de Resolución de la Concejala Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica de fecha 7 de julio de 2021.

-Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**Primero.-** Declarar la extinción del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad UA.01 Vega Baja por mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento y Toletvm Visigodo, al existir razones de interés público que hacen inconveniente la continuación del contrato.

**Segundo.-** Remitir la resolución a la Dirección Provincial de Fomento, para su inscripción en la Sección 1ª del Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico.

**Tercero.-** Notificar la resolución al agente urbanizador y los propietarios del ámbito.

## 6. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 5 de julio de 2021.
- Propuesta de Resolución de la Concejala Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica de fecha 7 de julio de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los 25 miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

**1º.-** Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), y relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, conforme se hace constar en informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

**2º.-** Denegar la solicitud contenida en el Anexo núm. 2 (Obras Mayores), por carecer el inmueble de nivel de protección dentro de los definidos en el catálogo del PECHT, según se hace constar en el informe emitido por el Servicio de Licencias Urbanísticas.

## 7. PROPOSICIONES (MOCIONES):

### 7.a) PROPOSICIÓN CONJUNTA PSOE, PP, C`S, IU-PODEMOS TOLEDO, CONCEJAL NO ADSCRITO: APERTURA DEL HOSPITALITO DEL REY COMO RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO SOCIO SANITARIO DE USO PÚBLICO.

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

- ❖ Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla la Mancha y, en concreto, a la Consejera de Sanidad, la apertura inmediata del Hospitalito del Rey como residencia de mayores y centro socio sanitario de uso público con plantilla de personal empleado totalmente públicos estable y de calidad para optimizar la gran inversión realizada, así se revitalizará la zona y beneficiar al pequeño comercio tan necesario para el casco de esta ciudad.



- ❖ Instar al Equipo de Gobierno Local a que ofrezca un edificio de titularidad municipal adecuado para poder instalar allí el mejor Centro Regional para Personas que padecen Enfermedades Mentales Graves.

El debate de la moción referida tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** según establecimos en la junta de portavoces, eh, va a defender el presidente de la federación de asociaciones de vecinos, el Sr. Tomás Ruiz Portales, al que le damos, desde aquí la palabra y le damos la bienvenida.

Interviene el **SR. RUIZ PORTALES, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE AA.VV.**, exponiendo lo siguiente:

Sí, no sé... ¿me puedo quitar la mascarilla aquí? Sí... .. Buenas tardes, Sra. alcaldesa, concejalas y concejales del ayuntamiento de Toledo, es un honor, en primer lugar, para mí, eh, intervenir ante este ayuntamiento pleno, como portavoz y en representación de la plataforma "Movimiento Hospitalito ya" [carraspeo]. Queremos agradecer a los Grupos municipales del PSOE, PP, Ciudadanos, Izquierda Unida-Podemos y al concejal no adscrito que sensibles al clamor ciudadano y a las sensibilidades de los mayores del Casco y de la ciudad, hayan presentado esta moción y que hayan decidido que sea esta plataforma ciudadana quien la presente y la defienda, [carraspeo y estornudo], perdón. Esto demuestra que no era, no es un capricho, lo que defiende la plataforma, que la reapertura del Hospitalito del Rey, como residencia de mayores de gestión pública, no es una reivindicación caprichosa de algunas organizaciones y personas que defendemos los derechos sociales de nuestras mayores, sino una reivindicación de toda la ciudad, que obedece a necesidades reales y que hoy volverá ponerse de manifiesto con la aprobación, esperemos que unánime, de esa moción. el edificio del Hospitalito del Rey, como residencia para mayores, en el barrio del Casco histórico, es una obra finalizada, equipada, confortable e integrada en la ciudad y su cierre o cambio de uso pudiera parecer que la junta de comunidades está diciendo a los vecinos mayores del Casco histórico que trasladen el resto de sus vidas a otros lugares, porque políticamente se ha decidido que un turístico Casco histórico, aún existiendo una moderna infraestructura, plenamente equipada, no es barrio para sus vecinos más mayores. Pero no es la primera vez que este pleno y la ciudadanía [tos], se han manifestado a favor de la reapertura como residencia de mayores, lo ha hecho ya en varias ocasiones desde que se le concediera la licencia de apertura en 2011, inclusive fue defendido, con vehemencia, en el 2012 y durante todo su mandato por la Corporación presidida por el actual presidente de la junta, que hoy, desoyéndose a sí mismo, e intentando enfrentar las justas reivindicaciones de dos colectivos sociales necesitados de recursos, pretende ahora justificar un cambio arbitrario de uso del edificio y de su opinión política ajeno al interés y la necesidad de los mayores toledanos. En sus compromisos electorales, del 2019, la medida 563 dice literalmente: *seguiremos abriendo las residencias y centros que dejamos contruidos y que fueron o permanecieron cerrados durante el gobierno del Partido Popular*. Y, la medida, 565, que dice: *nos comprometemos a garantizar una plaza residencial, con financiación pública, próxima al domicilio de la persona mayor, porque nuestros mayores manifiestan su deseo de permanecer en su entorno más inmediato. Tendremos especial consideración a la creación de plazas en las zonas con problemas de desplo, de, de despo, despoblamiento*, perdón. Todas estas circunstancias se dan, en este caso. Una residencia construida, perfectamente adaptada, pero cerrada. La necesidad y el deseo de los mayores del Casco de contar con un recurso existencial próximo a su domicilio y el riesgo de desplo, de despoblamiento del Casco con una población envejecida y necesitada de servicios para los residentes. Solo pedimos, del actual presidente, lo que pedimos a todos nuestros representantes políticos, coherencia con lo que ha defendido y el cumplimiento de los compromisos con los que obtuvo los votos. Nada justifica, por



tanto, que el gobierno de la comunidad de Castilla la Mancha se niegue a la petición que se le hace desde esta petición que, firmada por casi todos los Grupos políticos, voy a exponer para su acuerdo, si procede. [carraspeo] Al pleno del Excelentísimo ayuntamiento de Toledo, Noelia de la Cruz, Claudia Alonso, Esteban Paños, José María Fernández y Luis Miguel Núñez, portavoces de los Grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos, IU-Podemos y el concejal no adscrito, del ayuntamiento de Toledo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2, del reglamento orgánico, [tos] municipal y 97.2, del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico, [tos] perdón, de las entidades locales, somete a la consideración del pleno de la Corporación local la presente proposición de apertura del Hospitalito del Rey como residencia y centro socio-sanitario de uso público, con plantillas de empleados totalmente públicos, titularidad y gestión pública, este es el título de la proposición y él, el contenido de la moción dice:

El centro se cerró provisionalmente para acometer unas obras de ampliación y mejora de las instalaciones en el año 2005, con el compromiso, por parte de la administración, de recuperar el uso de las mismas en las mismas condiciones en las que se cerró, es decir, titularidad y gestión pública.

Las obras y el equipamiento del centro tuvieron un coste de 9 millones de euros que fueron finalizadas en 2010. Desde entonces, los gobiernos regionales de PSOE y el PP no han ejercido su responsabilidad respecto de la apertura del centro, tras años de promesas electorales en un, de unos partidos y otros y del actual, donde la apertura del Hospitalito del Rey estaba encima de la mesa, en la anterior legislatura. La anterior consejera de bienestar social eludió su responsabilidad declarando que no hay demanda social de las 66 plazas residenciales ni de las 40 para estancias diurnas con las que cuenta el centro, desoyendo las demandas de vecinas y vecinos del Casco histórico que son los verdaderos concededores de esta situación.

El anterior gobierno de la Sra. Cospedal concertó con las residencias privadas la demanda social de plazas para mayores, ampliando el ámbito geográfico obligatorio de la solicitud a las localidades situadas hasta 50 kilómetros, en el que no se puede rechazar la plaza bajo amenaza de expulsión de la lista de espera. Esta situación se mantiene en la actualidad.

Hoy, esta infraestructura se encuentra cerrada y habilitada para acoger personas mayores, pero ha sido transferida a la consejería de sanidad para destinarse a ser un centro regional de atención a personas que sufren enfermedades mentales graves. Dicha infraestructura sufrirá, de nuevo, unas obras para poder ser adaptada y acoger a dichas personas, con lo que se retrasará, de nuevo, la apertura de, de la infraestructura.

El 20% de la población total del Casco histórico de Toledo es mayor de 65 años y muchas de ellas se verán obligadas a dejar su barrio de toda la vida, sus vecinas y vecinos, sus tiendas de toda la vida. Nos parece primordial que el servicio residencial no genere desarraigo a las personas beneficiarias del centro, circunstancia clave para tener una mayor calidad de vida y los últimos años. Igualmente, es primordial, primordial ofrecer atención directa a las personas mayores en su propio domicilio comida, lavado de ropa, etcétera, sin tener que salir de su entorno y de, y mejorando sus condiciones de vida y propone el siguiente acuerdo:

- ❖ Instar al Gobierno de la Comunidad de Castilla la Mancha y, en concreto, a la Consejera de Sanidad, la apertura inmediata del Hospitalito del Rey como residencia, centro de mayores y centro socio sanitario de uso público con plantilla de personal empleado totalmente públicos estable y de calidad para optimizar la gran inversión realizada, así se revitalizará la zona y beneficiará al pequeño comercio tan necesario para el Casco de esta ciudad. E igualmente:

- ❖ Instar al Equipo de Gobierno Local a que ofrezca un edificio de titularidad municipal adecuado para poder instalar allí el mejor Centro Regional para Personas que padecen Enfermedades Mentales Graves.

Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias [aplausos] ... .. Muchas gracias al presidente de la federación de asociaciones de vecinos, a Tomás Ruiz Portales y pasamos a la votación de la proposición.

[El resultado de la votación queda reflejado al principio de la moción referida]

Quedaría aprobada por unanimidad, eh, la moción de trasladar a la junta de comunidades el uso del Hospitalito del Rey como residencia, centro de mayores y centro socio-sanitario de uso público.

Instar al equipo de gobierno a ofrecer un edificio municipal para personas que padecen enfermedades mentales graves. [aplausos]

### 7.b) PP. CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo municipal de Ciudadanos y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; y 1 Vox) y 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Valorar positivamente todas las propuestas que se han presentado por parte de las asociaciones de vecinos y los particulares, así como anime a todos los ciudadanos a seguir participando activamente en los órganos de participación del Ayuntamiento.
2. "Requerir al equipo de gobierno a que todas aquellas propuestas aprobadas y técnicamente viables en los consejos de participación, que, por motivos de insuficiencia en la partida presupuestaria, no puedan poder llevarse a cabo, se establezcan como prioritarias en la actuación prevista por el gobierno municipal".

El debate de la proposición de referencia se desarrolló de la siguiente forma:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar tiene la palabra. Interviene, acto seguido, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidenta. Pues, ya que están los vecinos aquí vamos a seguir hablando de vecinos, eh, esta es una moción que retiramos, eh, el mes pasado, por la clima de, de ese pleno y como consideramos y queda en acta reflejada, puesto y escrito que es una moción importante para el movimiento vecinal y para... también para nosotros, por eso dijimos que la retirábamos para volver a traerla al siguiente pleno y cumplimos, en el siguiente pleno, está aquí. Paso a leer la exposición de motivos: En las pasadas semanas, y después de más de un año y medio, se han vuelto a poner en marcha los consejos de participación, los cuales han tenido por objeto la evaluación y votación de las propuestas de vecinos y asociaciones sobre los proyectos que desean se desarrollen en los, sus respectivos barrios a cargo de la partida establecida para lo llamado "presupuestos participativos". En dichos consejos, muchas de las propuestas que fueron presentadas basaban su argumentación en la realización de diferentes obras o tareas que son objeto de la gestión diaria municipal, siendo en la mayoría de los casos estas propuestas las que menor puntuación obtuvieron, precisamente por este hecho, por considerarse como actuaciones de mera gestión ordinaria de los servicios públicos y no como, como proyectos de transformación del barrio en cuestión. Propuestas como el instalar una valla perimetral de madera en la Avenida del Madroño, creación de acceso



peatonales en las calles Acebo y Nogal, realizar mejoras en la accesibilidad en el entorno de la delegación territorial de la ONCE, establecer mejoras en la accesibilidad de la Calle Concilios con números 25 y 27 de la Ronda de Buenavista, reponer mobiliario urbano en la zona de Santa Teresa, meju, mejorar el alumbrado en la Avenida Carlos III, establecer nuevos pasos de peatones y reparación de los existentes en zonas, en varias zonas de la ciudad, arreglar los socavones de la calle, eh, Puerta Nueva, o rehabilitación de la Plaza del Día del barrio de Santa María de Benquerencia, una, una vez fueron valoradas por los técnicos, que podrían quedar sin atender. Somos concedores del reglamento establecido al efecto para la valoración de dichas propuestas, pero lo que sabemos que estas propuestas tendrán su valoración técnica al igual que serán valoradas las que obtuvieron una mayor puntuación. También somos conscientes de que, para el caso de existir cuantía suficiente para poder cubrir el coste de las mismas, proyectos que pudieran haber obtenido menor puntuación, podrían no ser ejecutados. No obstante, y a tenor de lo que algunas propuestas, de que algunas propuestas no puedan finalmente llevarse a cabo, es necesario que el Pleno del Ayuntamiento valore de forma positiva y se pronuncie, al objeto de atender las legítimas peticiones de los vecinos, así como pueda fomentar la participación vecinal de cara a las siguientes convocatorias.

Por lo expuesto, el Grupo municipal Popular en el ayuntamiento de Toledo, presenta la siguiente propuesta de acuerdo

Primero. Valorar positivamente todas las propuestas que se han presentado por parte de los vecinos y de las asociaciones de vecinos, así como an, así como anime a todos los ciudadanos a seguir participando activamente en los órganos de participación del ayuntamiento. Y

Segundo. Requerir al equipo de gobierno a que todas aquellas propuestas presentadas en los consejos de participación que, por motivos de insuficiencia en la partida presupuestaria, no puedan poder llevarse a cabo, se establezcan como prioritarias en la actuación prevista por el gobierno municipal.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Pasamos al turno de debate.

Sr. Núñez. Comienza, en primer lugar, el debate de la moción el **SR. NÚÑEZ GIL**, exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Buenas tardes a todos, compañeros, compañeras, prensa, a los vecinos, que me encanta ver como se han ido sonrientes, porque han sacado adelante una proposición muy importante para ellos y para todo Toledo, en definitiva, y eso sí es hablar de vecinos. No es hablar de vecinos traer una moción, retirarla, no hablar de los vecinos, faltarles al respeto, faltar el respeto a los, por ejemplo, al colectivo LGTBI, del que tampoco se quiso hablar y luego traerlo, un mes después, como una especie de refrito, metido al microondas, a ver si recalentándolo, pues, somos capaces de, de sacar adelante. Con lo cual yo ya di mis argumentos, en aquel pleno, porque es cierto que no hubo votación, pero algunos sí pudimos debatirla y me voy a remitir, exactamente, a lo que dije en aquel pleno, con lo cual no voy a repetir aquellos argumentos, pero sí que voy a hacer mención, aprovechando la situación también, eh, a un comentario, eh, que aludía directamente a mi persona, de la señora portavoz del Grupo Popular, en el debate del estado de, de la ciudad, donde acusaba al gobierno de la ciudad bordeando el transfuguismo y a mí como me gusta que las cosas y el lenguaje se, se utilice con propiedad, vamos a ver qué es el transfuguismo. Según la mesa, eh, para el pacto, eh, anti transfuguismo, [carraspeo] perdón... según un informe de esta mesa decía, el Sr. López Miras, presidente de la región de Murcia, está considerado como tráfuga, como inductor y beneficiario al comportamiento de cuatro concejales que habían firmado, eh, una moción de censura y que luego se retractaron. Ese mismo informe dictamina que la actuación del presidente murciano en aquella operación política, en marzo, se considera como transfuguismo. Dice, el mismo informe, que aquellos cuatro diputados de Ciudadanos estuvieron de acuerdo en firmar la moción de censura contra López Miras, promovida por sus



socios de gobierno y los socialis, y los socialistas, perdón, pero después se retractaron de sus posición y del criterio de su partido, lo que supone la primera causa de transfuguismo y lo hicieron, prosigue el dictamen, porque negociaron con el presidente del ejuti, del ejecutivo regional acceder o mantenerse en cargos de gobiernos, eso es transfuguismo y hacer una mención, una alusión, como de soslayo, sobre, eh, el desempeño de este concejal, Sra. Alonso, es una muestra de falta de valentía política. Usted no utilizó, no se atrevió a decir tráfuga, utilizó un eufemismo, mal traído, en aquel caso. Esto es trans, transfuguismo y no lo que usted quiso y no se atrevió a insinuar y si no ha tenido bastante, pues igual podemos acordarnos del Sr. Tamayo y su pacto con el Sr. Gallardón, porque ejemplos hay miles. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. El segundo turno corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que manifiesta lo que se expone a continuación: gracias Sra. presidente. Eh, Sra. alcalde, si me permite quisiera hacer una aclaración, si me permite la presidencia, respecto a la votación anterior. El espíritu de la moción que se traía, por parte de los vecinos, y sin romper el acuerdo de la junta de portavoces, donde se dijo que no se iba a discutir esa, no íbamos a debatir esa moción, quería aclarar, eh, a las vistas de las palabras del Sr. presidente de la asociación de vecinos, eh, que este Grupo municipal no ha he... no ha formado parte de esta moción, eh, conjunta, pero que sí la ha votado de for, de forma eh... favorable. Eh... los motivos, pues pueden ser diversos, se ha traído en diversas ocasiones esa misma moción, la hemos apoyado y entendemos, eh, que lo que toca en este momento es, eh, pues que se inste, formalmente, a la junta comunidades a cambiar ese uso, no a traer otra moción, pero sí quería aclarar que, aunque no ha formado parte y así se dijo en la jun, en la junta de portavoces, de esa, de esa moción conjunta sí la íbamos a votar, a, a vo, votar a favor y creo que, pues que ese espíritu no sea sido trasladado a, a los vecinos y con respecto a la moción que nos presentan... pues, entonces, no lo han querido entender. Eh... con respecto a la moción que nos presenta el, el Partido Popular. Eh, en estos mes vemos como, eh, no todas las propuestas que los representantes de lo, de los ciudadanos traen a este pleno son aprobadas, eh, con valoraciones bien distintas, por parte de los Grupos. Esto mismo es lo que sucede con las propuestas que se presentan en los consejos de participación, que no todas tienen por qué ser aprobados por unos o por otras condiciones, es fundamental, oír lo que tienen que decir los vecinos de Toledo y es importante discriminar entre lo prioritario y lo imprescindible, lo necesario, lo realizable y lo que no lo es y en función de esa valoración actuar y tomar decisiones que es para lo que hemos sido elegidos, en definitiva, para lo que estamos aquí. Por tanto, no creemos que absolutamente todo lo que propone en los consejos de participación deba de ser presupuestado y ejecutado, es más, creemos que el modelo de participación ciudadana implementada por el ejecutivo no funciona. El gobierno socialista, a lo largo de estos años, ha estado, pues, eh, bordeando, eh, bueno, tomando un poco el pelo a los propios y extraños, amparándose en asociaciones claramente polite, politizadas para justificar acciones de, pues de dudosa utilidad para la ciudad y en conjunto para todos nuestros vecinos. Ha cercerado el derecho de los Grupos municipales a reunirse con los vecinos, en estos consejos de participación, con la potestad de interlocutor único entre los vecinos y el ayuntamiento, ha iniciado previamente a las asociaciones como quieren invertir el dinero que se les dará, con lo que éstas han presentado propuestas dirigidas desde el equipo de gobierno, tal y como se comentó en el pasado consejo de par, de los distintos consejos de participación ciudadana. Así mismo, la infiltración de los partidos políticos en las estructuras de algunas asociaciones para su posterior utilización política, es un hecho meridianamente claro, tanto es así que se ha dado el caso de que, asociaciones que dice representar a un determinado sector vecinal, prefieren votar propuestas de otros barrios o de otras zonas antes que las propuestas para su propio barrio, por



ser presentadas por un sector distinto del oficial. Por todo esto creemos que el modelo de participación vecinal implementado por el gobierno local, es un modelo fallido, un modelo que no fomenta la participación y menos la de los vecinos, un modelo que sirve de excusa y parapeto ante la ejecución de determinadas actuaciones puntuales, por parte del gobierno local. Creemos en la participación vecinal, pero es en una verdadera par, en una verdadera participación que va más allá de las asociaciones vecinales. Creemos en un mo, en un modelo que permita, a cualquier ciudadano, opinar y trasladar propuestas al ayuntamiento y esto se debe de hacer, fundamentalmente, desde la web del ayuntamiento, que estas propuestas puedan ser valoradas por el conjunto de los toledanos y de los concejales. Una web que debe de ser reforzada haciéndola mucho más accesible e intuitiva para los vecinos y fomentar la participación de éstos, ofreciendo todas las facilidades posibles, pero sabemos que eso pondría en evidencia determinadas maneras y formas de trabajar y, por lo tanto, no se va a hacer. Tanto es así que, a día de hoy, seguimos con el veto socialista de que los vecinos puedan opilar, opinar libremente de la retransmisión de los plenos, será porque eso, claro, no lo pueden controlar. Por todas estas, eh... razones, aunque sí que compartimos la necesidad de dar voz real a los vacinos, a los vecinos y trabajaremos para ofrecer un modelo de participación distinto al actual que lo haga posible. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sr. Fernández, por el Grupo Izquierda Unida-Podemos. Toma la palabra, seguidamente, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, exponiendo lo siguiente: muchas gracias Sra. presidenta. Yo, yo no sé si hemos escuchado todos, si acabamos de escuchar todos lo que se ha dicho en esta intervención y nos quedamos tan tranquilos. Yo lo he escuchado y, conociendo la lucha vecinal, de, por ejemplo, la persona que se ha subido al atril, de cuarenta años en la asociación de vecinos de San Antón, ahora decirle, decirle a ese com, compañero de lucha, que di, pensó en un Toledo y que lleva dibujando el Toledo que quieren los toledanos y su barrio, más de cuarenta años, decirle que se mueve por intereses, exclusivamente políticos, itela marinera!, para decir que no o que sí a cualquier moción. El otro día se lo comentaba en el debate sobre el estado de la ciudad, usted quedaba leg, deslegitimada, desde nuestro punto de vista, con las proposiciones que nos trajo, en concreto con el plan de natalidad, en concreto con el plan de natalidad, para traer nada a cualquier institución democrática. Hoy, no es que los vecinos no hayan entendido nada, es que no entiende nada usted, de los vecinos, posiblemente porque no se ha acercao jamás al movimiento vecinal y no ha entendido nunca que cuarenta años de lucha, en concreto de San Antón, en concreto del Polígono, para dibujar el barrio que hoy soñaron en su día y que hoy se parece un poco a aquellos sueños o mucho, eso es mucha lucha, mucho trabajo vecinal y en el que se han tenido que enfrentar a alcaldes de todos los colores, a todos los alcaldes de todos los colores. En este pleno fueron expulsados, cuando se privatizó el agua, por Agustín Conde. En este pleno han sido expulsados por alcaldes socialistas por pedir lo que los vecinos pedían para sus barrios. En este pleno han sido expulsados por alcaldes, del Partido Popular, por pedir lo que los vecinos pedían para sus barrios y ahora no, vamos a hacer una, una, una intervención de buenos y malos, es que los malos son los que se politizan, pero, oiga, es que usted no entiende nada del movimiento vecinal, nada del movimiento vecinal, al que no se ha acercado nunca. Me parece lamentable que se diga en un pleno lo que se ha vertido contra el movimiento vecinal, lo han entendido perfectamente, los compañeros del Hospitalito, lo han entendido perfectamente y lo único que han pedido, lo único que han leído es qué Grupos políticos están de acuerdo con la moción, desde el principio, y esperaban y usted, si lo ha escuchao, me imagino que lo ha escuchado, atentamente, esperaban unanimidad, en el pleno, esperando su voto, pero ellos no le dirigen ni a usted, ¿cómo la van a dirigir a usted? A usted no le dirigen, en absoluto, a usted no le dirigen en absoluto ni a su Grupo tampoco. No estoy aludiendo a nadie, no estoy aludiendo a nadie, iya está



bien con alusiones!, porque si cada vez que digamos aquí, Sr. Fernández, pida la palabra... no estoy aludiendo a nadie. Ha sido vergonzoso la actitud que su Grupo ha demostrado del desconocimiento profundo del movimiento vecinal. Y, dicho esto, vamos a la moción, [risas] vamos a la moción. Es una moción que ya se debatió, se debatió. Retiraron, a la hora de votar, pero se debatió y algunos expresamos lo que, en su momento, queríamos, quisimos expresar, de esta moción y que volveremos a expresar hoy, yo me remi, me quería remitir, tranquilamente, al acta de la sesión del anterior pleno, que no recuerdo el día, de ese pleno anterior ordinario y punto pelota y ya dije lo que teníamos que decir, pero, pero se lo voy a recordar. Miren, estamos convencidos, estamos convencidos que él, el movimiento vecinal, el movimiento participativo vecinal no está siendo lo eficaz que debería ser, de hecho ponía el ejemplo, ese mismo día, que no es muy normal que en un barrio de 25.000 habitantes, en los consejos de participación vayan no más de una docena de personas, no es normal, porque las demandas que se de, que se discuten, que se debaten o que se aprueban o que no se aprueban, en esos consejos de participación afectan a los vecinos, es decir, algo no ha funcionado. Nosotros creemos que la fórmula para que funcione, es una apuesta, es la descentralización de funciones y la garantía presupuestaria suficiente para que los consejos de participación acaben siendo creíbles, creíbles para los vecinos, creíbles para los vecinos, lo que pasa es que ustedes nos traen una moción en la que dicen, oiga, lo aprobado en los consejos de participación hágase y lo no aprobado también, pero qué queremos, entonces qué queremos. Quitemos los consejos de participación, de una vez por todas y que, y vayamos a lo que digamos en este salón, exclusivamente. Nosotros, ese modelo, no lo queremos, no lo queremos y ustedes el que están proponiendo es apruébese todo, tanto él, el parking del día, por decirlo de alguna manera, el parking de la calle Alberche, en el Polígono, que salió rechazado en él, en su momento, eh, por ustedes, en concreto, eh, como cualquier otra cosa que sí que se apruebe para eso se presupuesta, pero lo que no se apruebe también se presupuesta. Miren, ese no acaba siendo nuestro modelo porque eso lo único que va a hacer es generar más incertidumbres a los vecinos que querían participar y que no van a encontrar el foro adecuado de participación porque no van a canalizar las demandas que verdaderamente quieren los vecinos, entonces lo que nos traen, hoy aquí, es una moción trampa, es decir, vale todo y que me lo traiga el Partido Popular que es, desde nuestro punto de vista, lógicamente, un partido que lo que viene siendo consensuar consensua poco, pues chico, a nosotros nos cuesta mucho, se lo dije en el anterior pleno, pero estábamos en otra clave, en el anterior pleno estábamos en otra clave, porque les recuerdo que cuando tocaba debatir esta moción, lo que se leyó fue la moción de los indultos, cuando de, cuando toaba debatir esta moción que hoy nos parece vital y esencial se leyó la moción de los indultos, por cierto todos teníamos en la carpeta, todos la conocíamos y estábamos dispuestos a debatirla en su momento, pero se decidió cambiar el orden de las cosas, con lo cual, nosotros, el modelo de participación en el que ustedes nos plantean, nos plasman en esta moción no es el que nosotros queremos, no es el que nosotros queremos, insisto descentralización de servicios administrativos y capacidad presupuestaria suficiente para hacer creíbles unos centros, unos consejos de participación ciudadana, en los barrios, para solucionar los problemas de los barrios y cohesionar la ciudad y, segundo, no nos vale que nos digan apruébese, presupuéstese lo aprobado y presupuéstese lo no aprobado, eh, no puede ser todo, entonces eliminemos los consejos de participación. Ese es el mensaje que nosotros sacamos de esta moción y por eso nuestro voto va a ser negativo. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Fernández. Sra. Ramos. Interviene, nuevamente, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, por alusiones. Vamos a ver, Sr. Fernández, eh, hombre... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señora, señora, señora Ramos, es que tenía razón él, el portavoz de Izquierda Unida, si



cada vez que vamos a nombrar un concejal, pues, va a ser por alusiones um... eh... argumente por qué por alusiones, argumentélo antes de intervenir. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: lo argumento perfectamente, porque usted ha dirigido las palabras que yo he dicho, eh, con referencia a la asociación de, de vecinos y al sentido del voto y le recuerdo que miente porque al acuerdo, desde el principio, llegamos que todos votábamos a favor y está usted mintiendo. Miente porque sabe, antes de llegar a la junta de portavoces, que esa moción iba a salir por el voto de todos... perfectamente... perfectamente y está mintiendo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señora, señora Ramos, perfecto, perfecto. Sr. Fernández, eh... um... ... Sra. de la Calle... ... Por el Grupo Ciudadanos. La presidencia concede la palabra a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa y buenas tardes a todos. Pues, como ya han dicho mis predecesores, pues esta propuesta que presenta el Partido Popular ya se presentó el 17 de junio, es cierto que a última hora la retiraron, pero muchos de ellos nos dio tiempo a intervenir y a, y a exponer un poco la idea que teníamos lo del, sobre la propuesta. Eh... no sé cuál es la estrategia del Partido Popular, pero, desde luego, nosotros, nuestro Grupo, creemos que fue un poco falta de compromiso y respeto con los vecinos y asociaciones, en su momento, retirar la propuesta. Ya dijimos, en su día, y vamos a mantener, un poco, lo mis, el espíritu de la, que compartíamos con la moción que la propuesta que nos hacía el Partido Popular, pues, la habíamos apoyado en los últimos consejos de participación, las propuestas que presentaban los vecinos nuestro Grupo las apoyó. No compartíamos, y seguimos pensando lo mismo, que estas propuestas eran las que nosotros queríamos para los consejos de participación, porque eran unas propuestas que los vecinos lo que evidenciaban era un poco que la deficiencia de la gestión diaria del ayuntamiento, porque al final lo que se aprueba es reparación en parques y jardines, restitución de señales de tráfico, iluminación, acerado, rampas... Actuaciones que debían ser del día a día del equipo de gobierno y que deberían estar incluidas en los presupuestos de ca, en los presupuestos de cada concejalía y no en detrimento de los presupuestos participativos, tivos de los diferentes consejos de participación. Seguimos insistiendo, los consejos de participación no funcionan, hay que modificar el reglamento, hay que poner en valor los consejos de participación, hay que, tienen que ser atractivos para los ciudadanos, creo que el ayuntamiento tiene que poner más medios, impulsar y fomentar la participación vecinal y hay que, mucho trabajo por delante. Sé que se está trabajando desde el área, pero creo que hay que trabajar más. Eh, con respecto a la propuesta, la otra, dije que la apoyaríamos, lo que pasa que creo que en su propuesta, en el acuerdo 2, no puede ser propuestas presentadas, porque, eh, presentar un auténtico disparate y no tiene por qué hacerse y puede ser técnicamente inviable, entonces yo creo que más que propuestas presentadas, pues serían propuestas aprobadas y que técnicamente sean viables. Si corrigen esa parte del acuerdo, votaremos a favor y si no pasaremos a la abstención. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Alcalde Saugar. En este caso, la presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR**, que hace uso de la misma de la siguiente forma: [conversación de fondo] ... eh, pues, eh, empezando por el final, sí, ningún problema. Sr. Fernández si le vale también ese acuerdo, ningún problema, pues que es lo que no entendías, si eso se soluciona así, eh, yo, de verdad, el día que usted atiende a alguna moción, del PP... a ver si ésta, porque da igual lo que traigamos, bueno para Toledo, para, hablamos de inversiones, hablamos de asociaciones vecinales, hablamos de deporte, hablamos de cultura, hablamos tal, todo lo que plantea el Partido Popular es malo, no le gusta absolutamente nada, nada, ninguna moción que, creo recordar, ¿eh?, del estado del municipio, ininguna!, contó con nuestro apoyo, ninguna, no, creo recordar, no sé, bueno, pues, pues, bienvenido, bienvenido, vamos, vamos por el camino, pero espero que alguna moción ésta, ésta importante que retiramos, que retiramos,



sencillamente, por la importancia y por ese debate fuese productivo, eh, y usted, hablemos aquí de participación, que le digo, se habla de participación siempre que lo traemos nosotros aquí o lo, otros gru, otro Grupo del equipo de, de la oposición. Usted, que yo recuerde, ustedes de, de Izquierda Unida-Podemos, no ha traído nada de los vecinos aquí. Vecinos como asociación de vecinos, asociación de vecinos... únase al carro, porque siempre dicen, pero luego no hacen. Eh, Sr. Núñez, no ha hablado absolutamente nada de vecinos, nada, absolutamente nada. Ese es el respeto que dice que nosotros no tenemos y es el que... es que no voy a perder más tiempo con usted, queda, queda, queda con, queda reflejado. Y, nosotros, traíamos esto porque creíamos importantísimo esta moción, porque creemos fundamental que después de 15 meses con los consejos de participación totalmente parados y silenciados por el equipo de gobierno, convocan un come, un, un, un consejo urgente, extraordinario, sin ruegos ni preguntas, donde no se puede hablar absolutamente de nada, donde las mociones que viene, según ha dicho la Sra. de la Calle y hablamos también el pasado 17 de junio, son, eh, gestión diaria, son pintar, eh, parques o arreglar parques, pintar pasos de cebrá, poner luces, poner bancos, eso es gestión diaria, eso no es una inversión importante, es que están los vecinos tan cansado y me hubiese gustado que estuvieran aquí, porque también se quejaron se quejaron que, que retiramos eso, casualmente se quejaron porque retiramos la moción, p ero hoy que estaban aquí, ya llamaré, llamaré a los vecinos que me llamaron para explicarles porque la habíamos retirao, para darle importancia hoy y le contaré lo que están, está sucediendo, hoy, aquí quien, quien quiere hablar de vecinos, quien quiere hablar de participación vecinal y quien no. Eh, pues, después de esos 15 meses, eh, nos, nos encontramos con ese consejo de participación... Proyectos sin informar por los técnicos, es decir, podíamos votar lo que quisiésemos porque luego no va iba a tener, seguramente, ningún rigor técnico, entonces yo creo que hay que ser ordenados, tener, primeo, el informe, si se puede hacer, no se puede hacer, tener presupuesto, había informes, y, o proyectos sin ni siquiera presupuesto y ahora puede ser que lo que vo, lo que votamos, hace un mes, eh, cuando se convoquen los consejos, dijo usted en julio, estamos a, a día 15, imagino que será al final de julio, porque si no nos iremos a septiembre, muchos de esos que, que quisimos aprobar, entre todos, con, lógicamente, la decisión de los vecinos, pues a lo mejor no valen, tendremos que replantear otra vez la votación, otra vez el presupuesto para saber si vale o no vale, eso es hablar de los vecinos. Y ya que están hablando, ya que están hablando, sé que se... ha, ha pasado el final de mes, ya se, ya que están hablando de presupuesto yo les recuerdo, en 2018 ustedes pusieron 1 millón de euros, si mal no recuerdo, eh, para presupuestos participativos, no llegaron a ejecutar muchas de esas obras y ahora son 500.000 y, y, y ponen, se ponen la medalla... Si en el 18 tenían un millón y en el 21 tenían 500.000, si en el 18 hicieron algunos, eh, estudios, algunos proyectos, que siguen todavía esperando los vecinos que se hagan, y estamos a casi agosto, yo le preguntaría a la se, a la señora ex, eh, concejal de, de **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor... lleva seis minutos... **SR. ALCALDE SAUGAR**: tres, treinta y ocho, Sra. presidenta, tres treinta y ocho. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: ah, perdón. Es que el secretario me, tiene un reloj que por lo visto está mal. **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias Sra. presidenta. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: perdón, Sr. Alcalde Saugar, perdón. **SR. ALCALDE SAUGAR**: nada, nada, lógicamente aceptadas las disculpas, espero que me descuenta éstos, este medio minuto. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: aproveche, aproveche, aproveche que descontamos. **SR. ALCALDE SAUGAR**: muchas gracias, [risas] muchas gracias. Pues, quería, quería agradecer, eh, pues el trabajo de la, de la concejal de, de hacienda, eh, por el compromiso con los toledanos, por su trabajo y por la dignidad, que ha tenido usted, para seguir en este pleno a pesar de... de que seguramente le apetecía más estar en su casa que estar aquí con nosotros. Por lo tanto, muchísimas gracias, espero que esos 500.000



euros que se iba aprobados en la última comisión de hacienda que usted presidió, lo antes posible estén en, en la posibilidad de poder gastar por los vecinos, porque hoy estamos hablando de vecinos, así que por eso muchísimas gracias por su trabajo. Yo espero que, que salga la, la, hoy, la votación, con ese, con esa, esa enmienda, in voce, que ha dicho, ha hecho la concejal de, eh, de Ciudadanos, espero que tengan a bien aprobar ésta, esta moción, porque estamos hablando de vecinos, creo que es importante, se hablará, eh, a final de julio, dentro de 15 días, sobre estos proyectos y no nos vamos a cansar, aunque algunos partidos políticos, en este pleno, les duela, de traer cosas referentes a los vecinos, aquí, hablar, porque si no, pues no, en general, le miro a usted, Sr. Fernández, porque le tengo en frente, prácticamente, si no hablaría con, eh... Seguiremos trayendo cosas, de verdad, y si nos votan en contra seguiremos insistiendo porque creemos que, que el consejo, el consejo de participación ciudadana hay que dar, realmente, a los vecinos, eh, voz y voto y no venir aquí después a decir que lo que se aprueba allí aquí no vale, si es real vamos a hacerlo real, vamos a esperar ese nuevo, eh, reglamento que se está por ahí, se, se está trabajando, a ver si podemos enriquecerlo, entre todos y esperemos que, que la participación vuelva a ser y sea real en la ciudad de Toledo. Muchas gracias Sra. presidenta.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias Sr. Alcalde Saugar. Le vuelvo a insistir, le vuelvo a pedir perdón por haberle cortado antes. Sr. Juan Alcalde, concejal de participación ciudadana. Juanjo Pérez del Pino, tengo una tarde un poquito espesa [risas] Según me miraba el concejal de participación ciudadana, me he dado cuenta que estaba metiendo la pata en algo. Sr. Juanjo Pérez del Pino [más risas] Para finalizar con el debate de la moción, interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, que manifiesta lo que se transcribe seguidamente: estaba yo diciendo, en algún pleno. Muchas gracias Sra. alcaldesa. Buenas tardes a todos. en algún pleno dije, eh, usted y yo nos llamamos igual, pero usted es el de la derecha y yo el de la izquierda. No es, quiero decir que cada uno en su sitio para no confundirnos porque es que si no perdemos el norte. Mire, hay algunas cosas que he oído, y me va a permitir, ya sabe que no es mi estilo, yo procuro centrarme en quien presenta las mociones, pero a raíz de lo que he oído aquí también tengo que contestar a alguna cosa, en fin... ha dicho la Sra. Ramos asociaciones politizadas... politizadas no es malo, es peor el partidismo, es decir, a mí, la polis, yo que la entiendo, en términos aristotélicos, pues no me parece nada mal, en absoluto, que se esté politizando me parece estupendo, que se sea partidista me parece peor, pero, ya les digo, nadie del Partido Socialista está en ejecutivas y juntas directivas de las asociaciones de vecinos, otros partidos no pueden decir lo mismo hoy, nosotros sí, no tenemos a nadie en ninguna junta directiva, que sea cargo directivo de ningún parti, de nuestro partido, vaya... y, y pide usted, además, que estos plenos que se retransmiten puedan opinar los vecinos, esto no es un reality show, esto es el órgano de participación, no, perdón, el órgano de participación delegada, diríamos, de los vecinos, es el máximo órgano de gestión de la ciudad, esto no es, eh, para que nosotros le digamos a nuestros amigos, usted a lo suyos, yo a los míos escribe, copia, di, no, esto es más serio, es decir, ya tendremos ocasión de hablar con nuestros vecinos en esos consejos, a los que van ciudadanos sin ninguna adscripción de asociación y pueden expresarse y de hecho se han expresado y han presentado propuestas y se han votado y unas han salido y otras no han salido, pero es que, eh, eh, Sra. de la Calle, eh, le dice usted a los vecinos lo que quieren, lo que tienen que proponer, dice no, no, no, no, pongan esto, que esto es gestión diaria, esto... pues ellos han propuesto lo que creen que necesitan y ese es el sistema que, por cierto, hemos traído pactado, con ellos, de la mano. Este procedimiento viene acordado con aquéllos a los que se dirige, para participar, no es nada impuesto y, por tanto, por eso creo que los vecinos tienen esa satisfacción, porque están participando desde el inicio en el procedimiento, en cómo distribuir el dinero, en cómo gestionar esos 500.000 euros, en quien va a ser el responsable,



han participado en ese reglamento y ustedes también han tenido la oportunidad, que se les hemos pasado y el que lo ha estimado ha hecho sus propuestas y otros pues han pasado, no han hecho ninguna, porque les habrá parecido bien y están en su derecho, por supuesto y... bueno, decirle, al Sr. Alcalde Saugar, que me parece bien que quiera darle voz y voto a los vecinos. No fue mi partido ni mi Grupo el que se la quitó, ya le recordé, en el pleno anterior, alguna intervención de un mes de septiembre, en un pleno, en el que eran ustedes gobierno, no fuimos nosotros los que les quitamos la voz, pero sí estamos dispuestos a restituirla, sí, se pueden reír lo que quieran, pero la realidad es esa y está en las actas y en la memoria de los vecinos y, bueno, veo que, al menos, en esta proposición, que traen nuevamente han cambiado la fecha, eso sí exactamente igual, la misma, me he fijado en la fecha, digo, no vaya a ser que, que la fecha sea también la misma, no, la fecha era 9 de julio, pero sigue en todo igual, yo creo que después de haber oído la intervención que tuvo el gobierno, ahora vienen ustedes detrás del gobierno, es decir, eso que a veces se ha pedido, ¿qué dice el gobierno para poder reponer?, bien, pues, eh, ahora tenían esa opción y simplemente se han dedicado a hacer exactamente lo mismo, a decirnos que ese mantra de que, eh, llevamos año y medio sin convocar los consejos, pero, hombre, ¿no han estado ustedes en Madrid, esta mañana, alguno, no ha estado nadie allí, a las nueve de la mañana, donde les han recordado que ha habido 81 muer, 81.000 muertos?, ¿Les da igual?, o... entonces que, ¿no ven que estamos aquí separados?, es decir, que las condiciones no son las que teníamos que tener para participar en eso consejos, que ustedes aprobaron también, cuando decidimos suspenderlos, su portavoz estaba de acuerdo y ahora vienen con esta matraca. Pues, yo, tendré que insistir en la misma, ustedes no creen en la participación, ustedes la quieren utilizar, pero no la sienten, no es verdad, no es verdad. Le volveré a recordar que mi firma figura en el acta fundacional de la asociación de Santa Bárbara y sigo perteneciendo a ella y he conocido la historia y he participado en ella y los he conocido a ustedes. Ustedes no creen en eso, salvo excepciones y, y me parece bien, si no tienen por qué creer en esto, cada uno tenemos nuestras propias convicciones. No creo que les preocupe mucho si la ciudad va bien o va mal, lo único que les preocupa y se les hace insoportable son cuatro legislaturas seguidas de un gobierno de izquierdas, eso illes duele!, les duele, sí, sí, mucho y yo trabajaré para que les siga doliendo, todo lo que pueda, porque es mi obligación y porque considero que Toledo está mejor gobernado en nuestras manos que en las suyas, sin duda ninguna. No, hombre, si le oigo, esta mañana a la Sra. Alonso una serie de cosas que digo, pero, hombre, pero estará hablando en serio, está de broma o es que somos así. Dice, del Pino, eh, a, augura un mal futuro a los toledanos por la designación de del Pino como concejal de transparencia, tras ser responsables de no permitir que los vecinos participen en la vida, ná, pero si los vecinos están participando, están redactando su propio reglamento, lo están consensuando con nosotros, hemos tenido reuniones con ellas y ustedes también, me consta y lo sé, que van, pero van a pedirles información, no van a pe, a, a ofrecerles soluciones ni alternativas y si ustedes no tienen alternativas, se lo he dicho en varios plenos, no van a ser nunca gobierno de esta ciudad, mientras no tengan una alternativa que ofrecer a los toledanos, ¿sabe por qué?, porque no creen en ustedes los toledanos, si creyeran les habrían respaldado y no les respaldan, así que nosotros tendremos que seguir ejerciendo con lo que es nuestra obligación y nuestro compromiso con los ciudadanos de Toledo y ciudadanas también y es que trabajaremos, como estamos haciendo en muchos sectores, y éste es uno de ellos. Dejaremos también una seña a ver si algún día, cuando, cuanto más tarde mejor, dios no lo permitan y los ciudadanos no lo quieran, accedan ustedes al gobierno por lo menos no sean capaces de deshacer lo que en esta legislatura hemos hecho... Él, el resultado, desde luego, creo que es positivo, nosotros estamos satisfechos, los ciudadanos han expresado su opinión en los consejos, cuando cambiemos el reglamento, que lo haremos de la mano de los



actuales miembros de asociaciones y miembros de consejo, esperamos que esos presupuestos participativos sean, además, autogestionarios y podamos seguir mejorando el procedimiento para que la, el respaldo, a esa actitud, sea mayor cada día y lo vamos a hacer sin ningún complejo y sin miedo, es decir, porque nosotros sí creemos en la participación. Estamos avanzando junto a los vecinos y esa participación es a quien va dirigida, a los vecinos. Algunos, yo comprendo, que buscamos un espacio mediático para alcanzar titulares de prensa, para meter el dedo en el ojo al gobierno, bien, pero eso no les va a dar credibilidad ante los vecinos, no se equivoquen, ¿eh?, Sr. Alcalde Saugar, no se equivoquen en ese sentido, pero yo, insisto, siempre, siempre que ustedes vayan despistados a nosotros nos va bien y el terreno que están pisando no les va a llevar a ningún sitio. Sigán por ese camino, que es el adecuado, y nosotros seguiremos por el nuestro, trabajando por esta ciudad y evitando las polémicas absurdas e innecesarias, por supuesto que vamos a votar en contra de esta moción como ya lo hicimos el mes pasado. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Pérez del Pino. Pasamos a la votación de la proposición. Votos a favor... ¿Hay una transaccional?, bien. Eh, ¿Sr. Alcalde Saugar acepta...? **SR. ALCALDE SAUGAR:** sí, sí. Lo he dicho al principio de mi intervención, pero sí, aceptamos la, la transaccional.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pues se votaría la transaccional del Grupo Ciudadanos.

[el resultado de la votación queda contemplado al principio de la moción]

### **7.c) CIUDADANOS. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la moción objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Impulsar desde el Ayuntamiento, en colaboración con otras administraciones, asociaciones vecinales, colectivos sociales y económicos del barrio y entidades y organismos, un programa de actuaciones globales y puntuales, tanto en vía pública como en espacios privados, orientado a incrementar y mejorar la calidad y cantidad de la infraestructura verde del Casco Histórico de Toledo.

El debate de la moción referida tuvo su desarrollo de la siguiente manera.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Paños. Toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, para exponer lo siguiente: muchísimas gracias Sra. presidenta y buenas tardes, mis saludos a todos los vecinos que nos están siguiendo y, y, de alguna manera participando, ¿verdad?, porque una tarde del mes de julio estar viendo y estar siguiendo un pleno y lo que dicen los concejales, pues, al final, es querer bastante a tu ciudad con lo cual muchas gracias también a los vecinos que están interesados por la, por los matices políticos que cada uno, que cada uno damos a las distintas mociones. Los cascos históricos, bueno, traemos una moción, como les decía, que se llama programa de infraestructura verde en el Casco histórico.

Los Cascos históricos son conjuntos urbanos y espacios de memoria irrepetibles. La huella que los pueblos van dejando en ellos a lo largo del tiempo forma parte de su identidad y memoria y, por tanto, son espejos de su propia transformación histórica, cultural y social. Es obvio que fueron creados y evolucionaron bajo el paraguas de necesidades muy alejadas de las actuales, por lo que su revisión, revitalización es un enorme reto para las ciudades, que son responsables al mismo



tiempo de proteger el legado histórico y cultural y dar respuesta a las necesidades sociales y funcionales contemporáneas. Con más de 2.000 años de antigüedad, 260 hectáreas de extensión y en torno a 10.500 habitantes, el Casco Histórico de Toledo es el más grande de España y, como la gran mayoría, no es ajeno a los problemas que afectan a las ciudades históricas: stock inmobiliario en riesgo, edificios desocupados, contaminación ambiental, deterioro del espacio público, escasa oferta de servicios, de servicios, espacios verdes y recreativos y pérdida progresiva de población residente. En las tres últimas décadas de Toledo ha, Toledo ha perdido, el Casco histórico de Toledo ha perdido más de 3.000 vecinos.

El medio ambiente es uno de los factores que influyen en la calidad de vida que ofrecen nuestros barrios y que es clave para retener población. En este sentido, eh, es un hecho que el Casco histórico es uno de los barrios de Toledo con menor ratio de arbolado, zonas verdes y elementos ajardinados. Entre las causas, está un entramado intrincado de calles estrechas, así como la escasez de zonas abiertas. También, las recientes actuaciones urbanizadoras equivocadas que no han aprovechado la apertura de nuevos espacios para crear infraestructura verde de calidad, el Corralillo de San Miguel, por ejemplo. Tampoco podemos obviar el impacto de Filomena, evidentemente, ya en la escasa, en la escasa masa arbórea del Casco. Este Grupo lleva tiempo reclamando sin éxito mejoras en la infraestructura verde de Toledo, la tercera ciudad de España con más horas de sol y cuyo estrés térmico, además, va en aumento año tras año. Y entendemos que, por sus peculiaridades, nuestro Casco histórico necesita una estrategia específica propia a fin de aumentar la biodiversidad urbana y los beneficios eco-sistémicos y sociales que lleva aparejado, desde la mejora de la calidad del aire y el confort climático, al embellecimiento del entorno para disfrute de los vecinos y visitantes, etcétera. El Libro Verde del medio ambiente urbano propone incluir actuaciones de recuperación de espacios verdes en los programas de regeneración urbana sustituyendo edificios que hayan perdido su función, por ejemplo, utilizando zonas liberadas por espacios, por el desplazamiento del tráfico, recuperando el interior de bloques y creando cubiertas verdes en edificios. También incide en potenciar las riberas de los ríos como conectores entre hábitats y las fuentes, masas de agua y zonas rocosas, además de impulsar la colaboración en la administración y la sociedad civil. Ciudades como Vitoria trabajan ya en esta línea junto a agentes vecinales y colectivos económicos y sociales de su Casco histórico. El programa de iniciativas podría ser muy ambicioso e involucrar a administraciones, entidades, colectivos y particulares. Entre las actuaciones podríamos contemplar, por ejemplo:

- La reposición de arbolado e identificación de zonas de plantación de nuevos ejemplares.
- Puesta en valor del Parque del Alcázar, del Tránsito y de Recaredo.
- Acondicionamiento y puesta en valor de espacios ajardinados en situación de abandono.
- Apertura de nuevos espacios públicos para la ampliación de la infraestructura verde. Aprovechamiento de azoteas de edificios públicos y privados nuevos o rehabilitados.
- Reverdecimiento de fachadas (trepadoras, jardines verticales, campañas y concursos de embellecimiento de balcones).
- Uso de jardineras.
- Puesta en valor de ejemplares históricos.
- Control de nuevas actuaciones urbanísticas.

Identificar los espacios de la vía pública y el patrimonio construido, público y privado, en los que sería factible intervenir teniendo en cuenta las condiciones existentes, tanto físicas como legales, sería el primer punto de esta estrategia, que debería tener en cuenta la aceptación social de las intervenciones planteadas y el grado de implicación ciudadana. Después, por supuesto, la elaboración de catálogos de espacios e intervenciones, incluyendo planos, bocetos y memorias descriptivas



que detallen las necesidades de gestión y mantenimiento. Se abordaría un catálogo de especies adecuadas para cada actuación y, en algunos casos, una propuesta de gestión compartida de la infraestructura verde. El ayuntamiento impulsaría la estrategia y el programa en colaboración, como decíamos, de colectivos vecinales, económicos y sociales del barrio involucrando también a otras administraciones y organismos públicos y/o privados, que podrían actuar como agentes directos, como pudiera ser el Consorcio de Toledo, asesores como la Real Fundación, la Real Academia de Bellas Artes, el Consejo Social o el Consejo de Medio Ambiente, entre otros. Por tanto, les proponemos el siguiente acuerdo:

- Impulsar desde el ayuntamiento, en colaboración con otras administraciones, asociaciones vecinales, colectivos sociales y económicos del barrio y entidades y organismos, un programa de actuaciones globales y puntuales, tanto en la vía pública como en espacios privados, orientado a incrementar y mejorar la calidad y cantidad de la infraestructura verde en el Casco histórico de Toledo.

Muchísimas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchísimas gracias Sr. Paños. Sr. Núñez tiene la palabra. Comienza el primer turno de debate de la moción que nos ocupa el **SR. NÚÑEZ GIL**, expresando lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. Eh, compañeros de Ciudadanos, con vuestro permiso, un breve inciso. Sr. Alcalde Saugar, su proximidad a la derecha que tienen ustedes a la derecha, de verdad parece que se le está contagiando la falta, la falta de entender ciertas cuestiones. Yo sí he hablado de los vecinos y si usted no estuvo atento, y si usted no estuvo atento le remito al acta donde viene toda mi intervención, lo digo para cuando hable con los vecinos les pueda leer, con pelos y señales, con puntos y comas, lo que yo dije a ese respecto, ¿de acuerdo? Eh... perdón, de nuevo, compañero. En lo relativo a la moción que nos trae el Grupo municipal Ciudadanos, Sr. Paños, es una moción que a simple vista puede parecer sencilla, se trata de... no, no y, efectivamente, me, me gusta que hagan no con la cabeza porque usted sabe tan bien como yo que no es una moción sencilla, todo lo contrario, cre, creo que es una moción que su ejecución lleva una alta o altísima complejidad, porque como usted bien sabe, que lleva más años viviendo en Toledo que yo, no es lo mismo una planta, un árbol en el Casco que, que en la avenida de Europa pongamos por caso, ¿vale?, entonces él, la peculiaridad de ésta, de esta ciudad o, mejor dicho, de su Casco histórico es en realidad el problema al que nos enfrentamos y creo que, sinceramente, que es un problema de muy difícil por no decir de una imposible solución, estamos hablando de, por ejemplo, eh, cuan, sustituir edificios que hayan perdido su función en el Casco histórico de Toledo donde no el cien por cien, pero el noventa o el noventa y cinco por ciento de las viviendas están protegidas y, aunque una vivienda esté deshabitada y haya perdido su función seguramente no podemos mover ni un solo ladrillo de esa vivienda, ni tan siquiera para recuperarlo como espacio verde y si lo hacemos igual los señores de la UNESCO se enfadan y perdemos el maravilloso título de ciudad patrimonio de la humanidad. Por ese mismo motivo hablar de cubiertas verdes, con el nivel de protección que llevan las obras que se ejecutan en el Casco histórico, un vecino, alegremente, no puede solicitar sustituir su cubierta para transformarlo en una azotea y que se abra un espacio verde que seguro es maravilloso y, además, tiene que tener unas vistas, eh, estupendas. Ese entramado, ese intrincado de calles a que usted hace, hace referencia, pues, efectivamente, condiciona todo lo demás, porque, probablemente, en el 90% de las calles no se puedan poner árboles, pero ni tan siquiera, a lo mejor, macetas o parterres porque tienen el tamaño que tienen. Por eso le decía, al principio, Sr. Paños, que, que a priori dice, eh, espacios verdes para el Casco, fantástico, pero luego pensándolo fríamente, de verdad me cuesta trabajo, eh, no sé, no sé como decirlo, de como encajarlo con el ordenamiento urbanístico del Casco y con todas las connotaciones que tiene, que tiene este Casco histórico y le digo la verdad, y no



me parece mal, y estoy de acuerdo con que hay que recuperar, eh, espacios, pero, por ejemplo, el tema de los jardines, que puedan presentar abandono, yo, conociendo como conozco a la compañera Marta, eh, delegada del ramo, pues seguramente Ella se encargará de apretarle las clavijas a la empresa que se encargue de, del mantenimiento de los jardines para que estén todos estupendos, pero, por lo demás, de verdad, yo me gustaría que le diéramos una vueltecita a este tema, porque sí que me gustaría tratar de buscar ese encaje de, de nuevas zonas verdes, pero honestamente y, a lo mejor, lo que estoy pecando aquí es de ignorante, ahora mismo no veo, no veo cómo. Gracias.

**SR. VICEALCADE:** muchísimas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. El segundo turno de debate lo ostenta la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que hace uso del mismo expresando lo siguiente: gracias Sr. presidente. La moción que nos trae el Grupo municipal de Ciudadanos nos parece, como concepto global difuminado, nos parece acertada. Difuminado porque proponen conceptos difícilmente realizables en el marco del Casco histórico de Toledo como, por ejemplo, podían ser la utilización de las azoteas verdes, quizás ese enfoque habría tenido cabida si se plantea en una, en un marco más amplio la actuación para este programa de infraestructura ver, verde, haberle extendido a toda, a toda la ciudad y nos parece que en la petición final se queda difuminadas acciones concretas que sí plantea en su exposición de, de motivos, en, en la exposición de su proposición, como son la recuperación del parque del Tránsito, del Alcázar y del paseo de Recaredo que, sin duda, tendrían más valor si en él se ubicaran las estatuas que aún quedan de, de los reyes visigodos si me permite la ironía. Así pues, eh, su petición se nos queda demasiado ambigua, demasiado abierta y poco concreta y en su exposición de motivos nos parece que han traído una moción más propia de otro tipo de ciudad o, incluso, para otro, para otra parte de la ciudad. No obstante, compartimos la necesidad de implementar este tipo de, de infraestructuras y sobre todo de recuperar nuestros parques, especialmente los de, los del Casco y entrevemos acciones muy positivas para dar un aire fresco a la imagen del Casco, cada vez más mustio, menos acogedor y ornamentado, por esa razón le vamos a votar que sí a su propuesta, esperando que su desarrollo y es, si de esta vez, eh, este voto favorable y que luego se ejecute, eh, realmente, no se quede en, en la línea de lo que hasta ahora viene siendo, se aprueban en los plenos, pero luego pocas cosas se ejecutan. Muchas gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias. Sr. Fernández tiene la palabra. La presidencia cede l a palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que manifiesta lo siguiente: muchas gracias Sr. presidente. No, no es que no nos guste las mociones del Partido Popular, señor, compañero Juanjo, es que planteamos modelos diferentes de ciudad y lo hemos dicho desde el principio de esta legislatura, yo estoy convencido que ustedes no hacen la moción pa que yo se las vote, vamos, digo yo que esa no será su principal, digo yo, ¿eh?, ya imagino que esa no va a ser su principal... eh, motivo para presentar las mociones, eh, no se preocupen tanto por nuestro voto, si, si sabemos que, de lo que vamos a discutir nosotros siempre es de lo que proponen, pero, sobre todo, cómo y para qué lo proponen y ahí es donde entramos en el modelo y ahí es donde vamos a discutir, bueno, pues en muchas ocasiones, en muchas ocasiones y, aunque el fondo sea discutir de vecinos, no es igual discutir de vecinos, con una, con una imagen de un modelo de ciudad que ustedes nos planteaban en esa moción, que con el modelo de ciudad y modelo de participación que tenemos nosotros, que es diferente, así que no pasa nada, no, no pasa nada y en ese modelo es en el que aterrizo en esta moción. Probablemente si esta moción hubiese sido presentada, en el año 2019, nosotros lo hubiésemos visto con unos ojos, pero presentada, en el año 2021, lo vemos en otro y yo creo que, al compañero, eh, Paños, al compañero Esteban, no le va a sorprender nada lo que le voy a decir, porque ya lo he dicho en los consejos de medio ambiente, entre otros sitios, porque ya lo hemos dicho en los consejos de medio ambiente. En esos



consejos de medio ambiente en los que se pedía una empresa externa valorada, creo recordar, incluso, en hasta un millón de euros, un contrato aproximadamente de un millón de euros para que analizara e hiciera él, e hiciera el análisis de los efectos de Filomena en las zonas verdes de la ciudad de Toledo, de toda la ciudad de Toledo, no del Casco histórico, de toda la ciudad de Toledo se analizara, eh, todo lo que había ocurrido y se plantearan las soluciones que fueran ejecutadas por ellas mismas, es decir, a nosotros lo que nos da la sensación es que cada vez que hablamos de árboles, de lo que estamos en realidad, o nosotros lo que nosotros, este Grupo municipal lo que está leyendo legítimamente, lo que está leyendo, a lo mejor equivocados, pero lo que leemos es, oiga, esto forma parte del entramado de negocios que hay con los jardines en la ciudad, del entramado de negocios que hay en los contratos múltiples que tienen que ver con los jardines y zonas verdes que hay en la ciudad de Toledo, de desbroces, el contrato de jardinería, el contrato de riego, el contra... ¿vale?, entonces decimos, hombre, es la realidad que hay detrás de todo esto, para nosotros, legítimo, yo creo que legítimo, aunque equivocados probablemente, pero en nuestra posición es que detrás del arbolado lo que hay es más beneficio industrial para lo que nosotros consideramos ese entramado verde, empresarial que hay en la ciudad de Toledo y nos certifica esto, todavía más, si descendemos al Casco histórico, en el que muchos de los árboles que hoy están en pie, en el Casco histórico, solo pueden ser utilizados por quien puede pagar un refresco en la terraza de quien usa ese bar. El árbol da sombra a las personas que pueden pagar un refresco en una mesa de un bar, por ejemplo en la plaza de San Vicente, en la plaza de Santo Tomé, son árboles que son de propiedad municipal, son árboles de todos y de todas, pero la realidad es que solo los disfrutan quien puede sentarse en esas mesas, solo lo disfrutan quien puede sentarse en esas mesas, eso sí, ahí le aseguro y lo sabe que nos encontraremos en el debate de la comisión de medio ambiente o de la comisión de árboles o arbolado, la que sea, que tenga que ver con la implantación de árboles o con la puesta de árboles en el Casco histórico nos encontraremos y llegaremos a un acuerdo y el acuerdo va a pasar porque no se pongan esos árboles para uso y disfrute solo de quien pueda pagarlos y en esta ciudad, hoy, hay muchas plazas que solo pueden utilizarlas quien puede pagar una consumición, una consumición. Por eso, ese, ese también es nuestro modelo y también es un modelo él, el modelo urbanístico en el que últimamente, yo no, yo no soy muy, no soy muy hábil en casi nada, pero en redes sociales menos, pero hace bien poco se ha hecho viral una fotografía de una zona de Toledo llena de árboles, una calle de Toledo llena de árboles y otra calle de Toledo sin ninguno, claro, si, si miramos la, si miramos la foto de sin ninguno estamos viendo una acera de 60 centímetros de ancho, dos aceras de 60 centímetros de ancho, en el momento que pongas un alcorque, pues, tendrías que poner un alcorque, pues, de, de un, de, de un clavel, porque no podrías poner un alcorque para casi nada más, para que no entorpezca el paso por la acera, por un lado, pero, sobre todo, ¿por qué hemos llegado a esa situación?, y, lo dice usted en su moción, revisar los modelos urbanísticos, porque se han retranqueado tanto las... viviendas, en ese barrio, en La Legua, en concreto, se han retranqueado tanto las viviendas que han salido, probablemente, más viviendas de las que caben y han permitido que no se pueda instalar ni un, ni un clavel, en el suelo, no se pueda plantar ni un clavel en el suelo, porque no cabe, porque han preferido un modelo urbanístico, nosotros creemos que especulador, no un modelo urbanístico pensado en la ciudadanía. Nosotros, sin duda, sin duda, coincidiremos con usted en la comisión que se convoque al efecto para llenar los espacios verdes de Toledo, del Casco histórico de Toledo, que se han vaciado, por ejemplo, eh, las puertas de FEDETO, me, me vienen árboles, un árbol que era grande, un árbol, no sé si histórico, ¿eh?, pero un árbol que era grande, que era histórico por el tiempo, no sé si histórico porque se pueda catalogar así, a ese árbol, pero un árbol que se ha eliminado, bueno, pues, estamos, estoy seguro que estaremos de acuerdo en



donde ponemos los árboles, la mejore, eh, el mejor tipo de árbol, el que mejor soporte las condiciones climáticas de la ciudad de Toledo y vamos a trabajar con usted seguro, pero, y aquí es donde vienen las diferencias, cuando hablamos de modelos usted y es que, usted lo dijo y yo lo discutí con usted, o sea, que no, no creo que le sorprenda, usted dijo que su modelo pasaba, oiga, pues, que evalúe una empresa, que ejecute una empresa y... porque hay que ir muy rápido y nuestro modelo no pasa por ahí y poner más árboles, hoy, en la ciudad de Toledo, solo pasa porque se beneficie una empresa, otra que se va a beneficiar del riego, que también está externalizado o privatizado el riego de los árboles también está privatizado o externalizado y claro es que al final estamos fomentando un determinado modelo... **SR. VICEALCALDE:** Sr. Fernández vaya concluyendo. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ... que a nosotros no nos gusta y terminé. Gracias y perdón.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Paños tiene la palabra. En posesión de la misma interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** desarrollando lo siguiente: muchísimas gracias Sr. presidente. Y, nada, bien, eh. por un momento pensé que podíamos leer algún capítulo del Quijote porque creo, aquí, cada uno, viene y cuenta su libro y su película, es verdad que es difícil justificar, como usted bien dice, modelos. Nosotros hemos traído una moción sencilla y clara y con mucha, mucha, mucha visión de futuro. Yo soy concejal de este ayuntamiento, el tiempo que lo sea quiero traer cosas, oportunas y propias, que pueda dejarle, buena, que pueda dejar como legao a la gente que venga detrás y nosotros nos hemos planteao más masa arbórea, más estructura verde, más vegetación en el Casco histórico, en una ciudad de Toledo que es la tercera con más horas de sol de España, que es una de las más estrés, que más estrés sufre, eh, eh, por, por, por las horas de sol, porque no se descansa y porque, bueno, porque es una ciudad compleja, atractiva, a la que queremos y como la queremos, desde nuestro Grupo, decimos, cómo podemos mejorar. Miren, nosotros decimos y esto sirve para contestar al Sr. Núñez también, para nosotros imposible solo es una opinión y, desde luego, no es la nuestra. La nuestra es que todo es posible con esfuerzo, con sacrificio, con complejidad, claro que sí, y con visión de futuro y con trabajo y con esfuerzo, claro que sí. Nosotros hemos traído aquí un reto, un reto, pero brutal, no he traído una moción sencilla, claro que no, poner masa arbórea en una ciudad en un Casco histórico, en una, en un, en uno de los cascos históricos más importantes del mundo, que tiene poco, poco espacio, pocas, poco, poca vegetación o que tiene poco, eh, infraestructura verde, poca infraestructura verde, claro que es un reto para nosotros, pero, ¿nos conformamos con el no?, no señor, nosotros queremos avanzar y queremos intentarlo y esa es la propuesta que traemos, así de sencillo. Me decía la Sra. Ramos y por eso hablaba de lo del Quijote, en él, que no se pueden poner en las terrazas, mire, usted, conocemos la normativa perfectamente, la que hay, la normativa, pero hay que avanzar, en la normativa también se puede avanzar y tenemos que proponer, mire, mi compañera Araceli, se lo dije el otro día, que controla la comisión de urbanismo muchísimo más que yo, eh, se lo podría explicar, claro, pero ocupémonos que los edificios a partir de ahora, cuando se rehabiliten, en los que sea posible, en aquéllos que sea oportuno, también podamos contemplar algo que hasta ahora no se contemplaba y es que contemplen infraestructura verde, mire, así de sencillo, podemos estancarnos en el no y dejarlos en, no hacemos nada, que todo siga igual, ¿se acuerdan del debate del estado de la ciudad, lo que les decía? Si hacemos siempre lo mismo obtendremos el mismo resultado, les estoy pidiendo avanzar, un paso más, no estoy diciendo, no me estoy metiendo con la empresa, como decía el Sr. Fernández, no estoy, de la manera más eficiente, evidentemente, ahora mismo, para hacer una valoración los técnicos que tenemos en nuestro ayuntamiento, la propia técnico, se lo dijo en el consejo de medio ambiente, ella dice que necesitaba una empresa que nos prestara, en ese momento, la gestión para hacer la evaluación correcta, pues claro,



hágase lo que haya que hacer y nosotros no tenemos el problema, usted quiere, me imagino porque es complicado votarle a favor a Ciudadanos, desviar el debate hacia ese modelo de ciudad. No se trata de eso, nosotros hemos traído un debate muy sencillo, más infraestructura verde en un Casco histórico. Mire, y ¿generar espacios de convivencia?, lleva usted razón, donde no sea obligatorio tomarse una coca cola, sino poderse sentar a charlar con ve, con los vecinos, claro que sí, eso es muy bonito y eso es lo que pedimos, pero para eso tiene que poderse, porque le reto a usted, en algunos miradores de los que hay en esta ciudad, a que, a las cinco de la tarde, desde junio a septiembre, charle usted con un vecino, pues va a ser difícil, ¿por qué?, pues porque se va a freír, usted, es decir, porque es imposible, entonces, ¿qué le estoy pidiendo?, o que sigamos en el no o que avancemos al sí, ¿cómo? Mire, usted, vamos a buscar y ahí se lo explico en la moción, vamos a asesorarnos, vamos a preguntar, vamos a consensuar, porque aquí hay muchos factores que ninguno pensé que alguno me iba a decir, oiga, tenga usted cuidado que esto impedir la movilidad de los vecinos, por eso hay que consensuar con todos. Mire, hasta eso lo tenemos, traía muchísimos ejemplos, pero llevo cuatro minutos y no me quiero pasar. De lo que se ha hecho en la ciudad de Melbourne, el pavimento vivo; lo que se ha hecho en el Delivery Pocket Street Park, en Londres, que se han transformado lo que antes era un callejón sin salida se ha destinado o destinado al estacionamiento, ahora es un pequeño parking, mejorando la estética o el entorno, en fin, cantidad de ejemplos. Miren, como eso del... fotografías, ejemplos, no hay por qué solamente eh, ha, ha, hacer y romper, miren, ¿verdad?, ¿cómo no es imposible? Miren... estructuras verdes, miren... en las, en las azoteas no hay por qué poner miles de kilos de peso, pero se pueden poner estructuras verdes ligeras, aligeradas, eh, esto son cascos históricos, ¿eh?, estos son cascos históricos. Miren... una calle donde no se puede taladrar, miren, preciosa, ¿verdad?, yo creo que da gusto pasear por estas calles, ¿verdad?, miren... estructuras verdes, jardines verticales, que se pueden poner, claro, habrá que modificar y habrá que adaptar la normativa ¿con lo que tenemos ahora?, se lo digo muchas veces, haciendo lo mismo tenemos los mismos resultados, tenemos oportunidad de cambiar y así se lo estoy planteando en el pleno y decidan ustedes si seguimos con la mano bajada y votamos el no o decidimos dar un salto e intentar meter más infraestructura verde en el Casco histórico que es de lo que se trataba esta moción. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Paños. Sr. López Gamarra. Interviene, en turno, el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, de la siguiente manera: eh, gracias presidenta. Buenas tardes. Bueno, vamos a ver, yo creo que a nadie se le escapa que nuestro Casco histórico cuenta con, eh, innumerables dificultades a la hora de fijar población en Él y está bien, Sr. Paños, que por lo menos se hable de uno de ellos y yo creo acertada la moción, porque hay que ser realista y no engañarnos, éste es un problema que existe en el Casco. Además, además por un lado a nuestro vecino del Casco, que cuenta con un importante de personas mayores, no se le ofrecen los mismos servicios, por ejemplo socio-sanitarios, que se ofrecen en otros barrios. Yo estoy seguro que estas personas mayores no se van a ir de sus casas, no se van a ir del barrio, pero sus hijos seguramente sí, como también será difícil que vengan familias nuevas, principalmente jóvenes, y, eh, fijen su residencia en el Casco. ¿Por qué?... vamos a ver, si al inconveniente del tráfico, al inconveniente del aparcamiento en el Casco se le unen otra serie de, de, de inconvenientes, como son la escasez de servicios, por ejemplo, supermercados, viviendas asequibles que a la hora de llevar a cabo una reforma no se convierta en un calvario, porque llevar a cabo una reforma en el Casco es complicadísimo, carísimo y es un verdadero calvario. Espacios agradables a la hora de pasear, zonas deportivas o espacios verdes, que es lo que estamos tratando, o de lo que trata esta moción, parques y jardines que hagan más agradable el vivir en el Casco, como digo. Si al problema del tráfico se le unen todos estos inconvenientes y más que hay que no he citado,



tenemos todas las circunstancias para que el Casco no sea atractivo a la hora de buscar residentes. Desde el ayuntamiento se puede y se debe, y se debe hacer mucho por paliar todos estos inconvenientes analizándolos y proyectando medidas de futuro que favorezcan el vivir en Él, pero no lo que hemos ido haciendo desde siempre, porque se ha demostrado que no solucionan el problema. Esta moción, como decía antes, viene a poner sobre la mesa el problema del Casco a la hora de ser elegido para vivir y pone de manifiesto uno de los problemas existentes, no el único, como hemos visto, pero, por lo menos, señala, señala uno cual es las zonas verdes, parques y jardines que hagan más agradable la elección del Casco a la hora de fijar residencia. Señalan ustedes, eh... Sr. Paños, en la moción, ejemplos que se están llevando a cabo como por ejemplo en ciudades como Vitoria e incluso apuntan iniciativas que podrían llevarse a cabo en nuestro caso. El problema es que si el gobierno municipal no ve que es urgente llevar a cabo es, estas actuaciones, que reviertan esta situación nunca vamos a ser capaces de hacer atractivo nuestro Casco histórico. Yo, estoy seguro que este ayuntamiento cuenta con estudios, análisis de esta situación y propuestas de todo tipo para poner solución a este problema y lo único que hace falta es tomárselo en serio y ponerse a trabajar, entre todos, por el bien del futuro de nuestro Casco histórico que, por otro lado, también cuenta con innumerables atractivos, mundialmente admirados y puestos en valor, sí, sí, puestos en valor. Quizá sería conveniente, junto a las medidas que aquí se proponen, pues destacar esto, estas ventajas, con las que también cuenta el Casco, manteniéndolas limpias, atractivas y promocionándole. Nosotros, el Grupo Popular, va a apoyar la moción porque nos parece interesante y necesaria, pero, desde luego, la vemos poco ambiciosa porque, eh, en poco compromete, compromete al gobierno municipal y por último sol, solo apuntar que en Europa, en Europa existen fondos, existe mucho dinero, mucho, mucho, destinado para estos fines, con un proyecto serio, riguroso, bien programado en el tiempo, con fases a cumplir, paso a paso se podría conseguir el objetivo que persigue esta moción, que creo que no es solo el mejorar la masa, la masa arbórea, jardines y tal, sino hacer el Casco más atractivo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sra. Medina, concejal de parques y jardines. Finaliza el turno de debate de la moción de referencia la **SRA. MEDINA QUIROGA**, manifestando lo siguiente: buenas tardes a todos. Gracias Sra. presidenta. A todos los que aquí nos encontramos y a todos los que nos siguen por el canal de YouTube del ayuntamiento. Eh... vamos a ver, el arbolado de nuestra ciudad y, en este caso, el de nuestro Casco histórico ha sido, es y será una de las principales líneas de trabajo de este ayuntamiento. Le agradezco, un pleno más, Sr. Paños, que nuestro interés por el arbolado de nuestra ciudad sea también el suyo, hablamos de objetivos compartidos, espero que reales y que esta proposición vaya encaminada a conseguir lo mejor para Toledo, los toledanos y las toledanas, pero, si es verdad, Sr. Paños, que si quisie, de verdad quisiera sumar y avanzar en estructuras y espacios verdes en este caso no habría traído fotografías de otros lugares sin ninguna base de técnicas y sin trabajar. Nuestro Casco histórico nada tiene que ver con muchas localizaciones que usted acaba de nombrar en su intervención. Si de verdad quisiera nuestro voto a favor debería de haber traído su propuesta más trabajada y concreta, es lo que tiene la oposición que se puede proponer lo que quiera y no tiene ningún compromiso de ejecutarlo, solo conseguir, en este caso, el titular. También le diría porque nos vamos a centrar en sí en el objetivo de la moción que, en este caso, es el Casco histórico donde hemos llevado a cabo intervenciones y mejoras de las que ya hemos informado de manera puntual y constante a través de los medios de comunicación y la web de este ayuntamiento, no obstante, sabe que la puerta de mi despacho siempre está abierta para usted y para todos los que aquí estamos, así como para la ciudadanía. Proponen crear una infraestructura verde en el Casco histórico, cuando este equipo de gobierno ya contempla inversiones muy importantes en materia medioambiental



como ya anunció nuestra alcaldesa, Milagros Tolón, en el debate del estado de la ciudad. Le recuerdo que en los próximos dos años tenemos una inversión prevista de un millón de euros para intervenir en la senda ecológica del Tajo, desde la fábrica de armas al puente de alcántara. Con esta inversión pondremos en marcha un proyecto de regeneración y recuperación medioambiental de las riberas del río Tajo. Además, ya estamos negociando, con la confederación hidrográfica del Tajo, para recuperar la casa del diamantista y ponerla al servicio de la ciudadanía, en un marco verde incomparable como es el Tajo, la senda ecológica y el Valle. También le recuerdo ya que se refiere en su moción a recuperar infraestructuras que la alcaldesa ha acordado la decisión, la cesión, perdón, a la universidad de Castilla la Mancha, de la central hidroeléctrica de Azumel para su rehabilitación y posterior uso para el autoabastecimiento de energía y como espacio y centro de investigación. Todos estos proyectos, todas estas decisiones, cada paso que este gobierno da en materia medioambiental y en cualquiera de las áreas que nos competen, como administración local, lo hacemos desde el diálogo y la participación, desde el máximo consenso, con entidades e instituciones, desde la Real Fundación, la Real Academia, la universidad de Castilla la Mancha, el movimiento vecinal y los agentes sociales, el consorcio de la ciudad de Toledo, entre otras. Con todas estas instituciones y entidades hemos llevado a cabo actuaciones puntuales, en este caso en el Casco histórico, siempre atendiendo a las peticiones y demandas, una vez valoradas por los servicios técnicos, estudiando siempre tanto la viabilidad técnica como económica. Le puedo comentar más detalles, contamos con planes parciales para el arbolado, también en el Casco, la reposición del arbolado e impedi, e identificación de las zonas para la plantación de nuevos ejemplares forma parte del trabajo ordinario de los servicios técnicos. Sr. Paños, se realizan plantaciones tanto en las zonas externalizadas como en las municipales en la época, claro, por supuesto, ideal para ello, para conseguir un mayor porcentaje de éxito. Le puedo asegurar que intervenimos con una hoja de ruta, que viene marcada por los técnicos y por los expertos en arbolado, una planificación que, como comprenderá, debido al temporal de hielo y nieve, que asoló la ciudad el pasado mes de enero, tuvimos que modificar y replantear, aunque no lo crean y nos sorprenda los efectos del temporal aún perduran en nuestros parques y jardines, en nuestras zonas verdes y forestales y, por desgracia, aunque no creamos, aunque hayamos inter, invertido tiempo y recursos, de manera ingente, para paliar esta situación, creo que tenemos... los restos de este temporal durante bastante tiempo. Para intervenir, de nuevo, en plantaciones es necesario poner al día las incidencias respecto al temporal, en el ámbito global de la ciudad ya que los daños han sido cuantiosos y económicamente se han destinado ya muchos medios para poder recuperar el estado original de nuestros parques y jardines, que necesariamente, desde luego, pasarán por las nuevas plantaciones, pero todo a su debido tiempo, como le he indicado antes. Si nos centramos únicamente, en este momento, en el Casco histórico, en cualquiera otra zona concreta, créame que nos equivocamos, pues el planteamiento del arbolado de la ciudad debe ser global, aunque para nosotros está claro que el Casco histórico, en cuestión de arbolado y medio ambiente, es una prioridad como Casco histórico que es. Antes de concluir mi intervención... ... recordarle que el fin de su moción es el fin para el que ya estamos trabajando y no de manera aislada, sino en contacto y diálogo permanente con la sociedad toledana. Independientemente de todo lo que se ha hecho, desde este ayuntamiento, en pro de una ciudad verde, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, desde el equipo de gobierno siempre hemos estado y estaremos abiertos a cualquier vía de apoyo que venga a sumar, a enriquecer y a mejorar la masa arbórea y el entorno verde de esta ciudad, pues como bien sabe apostamos por el patrimonio verde y nuestra acción de gobierno siempre estará abierta a propuestas. De esta forma, desde este Grupo municipal Socialista, votaremos en contra de su propuesta ya que venimos

trabajando en esta línea, éste es nuestro día a día, es nuestra hoja de ruta que venimos siguiendo, con criterios técnicos siempre a favor de la masa verde de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sra. Medina. Pasamos a la votación de la proposición.

[el resultado de la votación queda contemplado al principio de la moción]

#### **7.d) IU-PODEMOS TOLEDO. INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS EN LA TO-23.**

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo municipal del PSOE y tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Realizar un informe técnico sobre la instalación de barreras acústicas en las zonas más cercanas a las viviendas de la TO-23 desde la rotonda de la calle Río Estenilla hasta la rotonda de la calle Ventalomar que eviten los ruidos en las viviendas de ese referido tramo de la carretera.

2. Requerir, conforme al resultado del informe citado, a la Administración que resulte competente, a que adopte las medidas necesarias para la solución de los problemas se determinen.

El desarrollo de la moción, en cuestión, tuvo lugar de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Fernández. Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, para exponer lo siguiente: sí. Bueno, traemos esta moción reconociendo lo que históricamente ha sido el barrio del Polígono, ha sido un barrio partido, el Polígono completo, ha sido un barrio partido, por una carretera, que separaba la zona industrial de la zona residencial y en concreto nos referimos a la zona residencial más cercana a esta carretera, nacional 400 o la TO-23, a la TO-23. Eh... más en concreto, nos referimos a la zona, de esa carretera, que va entre la rotonda del río Estenilla con la rotonda del río... .. he sido incapaz, probablemente por mi culpa, probablemente por mi culpa, he sido incapaz de encontrar el mapa de ruido de la TO-23, que debe estar publicado porque es una carretera que se ha construido en un entorno residencial, con lo cual debe estar publicado, no, hemos preguntado en la dirección provincial, a la delegación provincial de fomento, no, no hemos recibido, no me he atrevido a preguntar al ministerio de transporte porque imagino que porque me van a contestar, entonces no lo he hecho, de entrada, pero sí a la delegación provincial de fomento y no hemos recibido contestación, con lo cual como no sabemos, exactamente de quien es esta competencia decíamos que en caso de, en el caso de que el lugar de instalación de estas barreras arquitectónicas sean de competencia ministerial, in, instar al ministerio competente a que se haga cargo de esta instalación y este es el motivo de nuestra moción hoy.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez. en primer lugar, abre el turno de debate, de la moción referida, el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente forma: gracias Sra. presidenta. Eh, Sr. Fernández, bueno, Sr. Fernández y todos, en general, sabemos que el ruido es un problema grave, yo me atrevería a decir, incluso, un problema extremadamente grave, un ruido fuerte, eh, que sobrepase los límites, eh, eh, establecidos y de manera continuada, sabemos que deriva en multitud de enfermedades, en insomnio, en estrés, cefaleas, jaquecas, depresión, es más, para los que nos gustan las películas de espías, sabemos que el ruido se utiliza como método de tor, de tortura, eh, imagínense el



peligro que tiene un ruido constante y, y, además, obviamente molesto. Es curioso que durante el confinamiento... de hace ya más de un año, madre mía como pasa el tiempo, el ruido en España, en concreto, se redujo en casi un 80%. Aquellas noches en las que uno se asomaba a la ventana y no se escuchaba absolutamente nada, madre mía que paz y que tranquilidad, pero, es más, es que el ruido, de los automóviles y las vibraciones que provocan al circular, se detecta por los sismógrafos, como pequeños terremotos o terremotos de baja intensidad, es decir, nos estamos enfrentando ante un problema, eh, grave y, además, es un problema que como es tan común, que como estamos acostumbrados a convivir con los coches, vayamos por donde vayamos, no le prestamos, seguramente, la debida atención, ni, ni, ni le buscamos las soluciones que quizá, que quizá merezca. Yo sé, del Sr. Fernández, que a usted no le gusta el fútbol, es más de, de rugby, con lo que le voy a, permítame el paralelismo, eh, eh, en este ensayo, en este tiro a palos, de su moción, pues, eh, eh, el balón de rugby, que no sé como se llama, pero, vamos, ha salido rozando el poste. ¿Por qué le digo esto? Pues, porque me parece muy bien el planteamiento de que esto se estudie para una parte determinada del Polígono, y, ¿por qué no somos un poquito más ambiciosos y vamos a hacer este estudio a nivel ciudad? Porque estoy convencido que hay más zonas, con alta densidad de tráfico, que también podrían ser susceptibles, susceptibles de, en las que sería necesario también realizar este estudio. Comparto el planteamiento, pero, insisto, se me queda un poquito escasa, ahí rozando el palo y a lo mejor sería cuestión de darle una vueltecita. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Se cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que hace uso de la misma de la siguiente manera: gracias Sra. presidente. Eh, Sres. De Izquierda Unida-Podemos, ustedes lecciones de democracia y de legitimidad en las instituciones, lecciones de democracia, ustedes que apoyan el férreo sometimiento de la dictadura castrista, opresora, sanguinaria y asesina, que nació de la muerte y que quiere morir matando, ¿ustedes hablan de democracia y de legitimidad? Ustedes que no condenan lo que están sufriendo los cubanos, que han tenido que salir a la calle pidiendo libertad, al grito de patria y vida, ustedes que les han quitado todo, fíjese que les han quitado que les han quitado hasta el miedo. Ustedes podrán hablar de democracia y legitimidad en las instituciones cuando Cuba sea libre, entonces estarán ustedes legitimados para hablar de democracia y para hablar de legitimidad. Y, con referencia a la moción que ustedes nos traían, no vamos a poner en duda como usted hace, hace, en numerosas ocasiones, eh, si han hablado ustedes con los vecinos, eh, que están pegados a la, a la TO-23, porque suponemos que sí, evidentemente han hablado con ellos. Eh, pero nos surge la pregunta, ¿por qué en el Polígono y no en otras zonas más sensibles de, de la ciudad de Toledo? Como pudiera ser, por ejemplo, el caso de la, de La Peraleda, que, como bien saben, está pegada al hospital de, de Paraplégicos, también podría ser, eh, una, una opción. Nos imaginamos que, claro, ahí no interesará mucho hablar con las personas que están ingresadas porque no van a poder sacar rendimiento político para sus intereses. En cuanto al primer punto que plantean del acuerdo, podríamos estar de acuerdo en, efectivamente, en la realización de un informe técnico, pero, en cuanto al segundo, eh, nos preguntamos que por qué en los presupuestos del 2022 y no en los de 2023, porque no habilitar una partida pre, um, um, presupuestaria, una modificación de crédito, ustedes dicen, pero, vamos, no nos pilla de sorpresa cuando, eh, se tiene que efectuar, eh, tampoco dejan claro, eh, si en esos presupuestos del 2022 en qué partida, eh, lo dejan al aire, si en una partida determinada o si ya se incluye en el catálogo de, de obras. Y, con el tercer punto, la verdad es que no nos, vamos, usted también lo acaba de decir, además de quedar reflejada en la propia moción, que no saben quién, de quien es la competencia, pues, si no nos aclara si la competencia es municipal o no, pues, tampoco, tampoco entendemos muy bien qué estamos debatiendo en este pleno, si



ustedes mismo son los que dicen para que vean, eh, las incongruencias en las que caen, que aquí solo se traigan temas municipales, si no sabe de quién es como vamos a debatirlo, a debatirlo aquí. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias. Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ,** que expone lo siguiente: la comparación era el oval entre palos, esa, esa es [risas] esa es la fetén, oval entre palos, pa que, para que entre perfectamente en él, en el rugby, en el mundo del rugby. Tiene, es, ¿es libre quien tiene hambre? Sra. Ramos, ¿es libre quien tiene hambre? ¿Quién tiene hambre es libre? En España hay mucha gente que tiene hambre y que es desahuciada, 30.000 se han desahuciado en lo que va de año, ¿son libres, son, libres? Cuestionense su, cuestionense su modelo de democracia también, cuestionense su modelo de democracia. ¿Van a decir ustedes a los empresarios de Peraleda, que salen con ustedes y por ustedes en las manifestaciones de los hosteleros, con ustedes y por ustedes que se vayan de ahí?, ¿se lo van a decir ustedes? No me lo creo, que se lo vayan a decir, los que hacen ruido en La Peraleda, los que hacen ruido en La Peraleda, salen con ustedes y por ustedes en las manifestaciones de los hosteleros, díganse, díganse que dejen de hacer ruido, que dejen de ganar dinero, díganse. Luego vendrán a pedir al ayuntamiento las ayudas, ¿verdad?, que eso está bien, ese, ese liberalismo, liberalismo a ratos, soy liberal a ratos, cuando necesito ayuda tiro de lo público, cuando no necesito ayuda déjame a mí contratar y ganar dinero como yo quiera. Bien, no, no, no es tan difícil, si esto yo creo que no es tan difícil, lo he, lo he dicho en varias ocasiones, en la moción. Es una moción que es cierto que es incompleta porque técnicamente no soy capaz de apostar por cuál es la mejor solución. Lo que he dicho es que esta moción quisiera, quisiera que esta moción saliera para reconocer un problema que tienen, de salud, de bienestar, de, de, de no poder estar en su casa lo cómodo que todos queremos estar en nuestras casas, unos determinados vecinos del barrio del Polígono. Oiga, y usted me pregunta, y por qué del Polígono y usted por qué trae, permanentemente, el puente de La Legua, ca, cada 20 minutos el puente de La Legua, pues, oiga, pues usted verá, usted verá. Nosotros nos debe, no solo nos debemos a los vecinos, nos debemos también a nuestros posicionamientos políticos, sin ningún, sin ningún, no tengo ningún complejo en decirlo, no tengo nin, a veces me han propuesto cosas los vecinos, como he dicho, y he dicho, esto no lo voy a llevar a pleno, yo, pregúntesele a la derecha, si lo quiere llevar y usted seguro que lo recogería, pero nosotros hacemos caso a lo que nos dicen los vecinos y también a lo que nos dicen los vecinos y que entre, el oval entre entre los palos de nuestra ideología, el oval estre, entre los palos de nuestra ideología. ¿Por qué el Polígono? Pues, mire, porque es, probablemente, es una de las carreteras más transitadas, en la ciudad de Toledo, una carretera que no tiene ningún tipo de alquitrán que minimice el impacto del ruido, no lo tiene, es una carretera, eh, eh, es utilizada como tránsito hacia la autovía A-4, a la carretera de Andalucía, que es utilizada, por lo tanto, para el paso de mercancía, ¿hay otras?, claro que hay otras, sí, sí, es verdad, claro que hay otras, eh... otras carreteras, de hecho en algunas se han puesto, en la calle Alemania hay barreras, hay barreras protectoras de sonido, que también es verdad que la eficacia, que también nos han contado algunos vecinos, pues no es la esperada o no es la que ellos esperaban, que no sé si es técnicamente materia de decibelios lo que la ley permite, en el rango de la ley se permite o no se permite, ¿no?, pero por qué los, por qué ésta del Polígono, bueno pues yo, yo la, pero bueno yo hago la pregunta al contrario, ¿por qué no?, ¿le molesta mucho que sean los vecinos del Polígono los que empiecen reivindicando unas barreras arquitectónicas, le molesta mucho? Bueno, luego veremos, en su moción, que a lo mejor sí, a lo mejor sí. Claro, es decir, bueno, pues lo traemos porque, eh, es una demanda de una carretera histórica, de unas edificaciones que nosotros consideramos que llevan demasiado tiempo sufriendo un problema de salud que queremos paliar y es una moción que nos vale, nos vale, si se, se... sí



consigue sensibilizar, sobre un problema, una demanda de los vecinos, sin más. Y, nada más, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** gracias Sr. Fernández. Señor... Sr. Comendador. Toma la palabra el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, exponiendo lo siguiente: gracias alcaldesa. ¿Se oye esto? Sí. ¿No? Ahora, ahora... fenomenal. Bueno, buenas tardes compañeros de Corporación y toledanos que nos estáis siguiendo por internet. Eh, bueno, con esto hablamos de, de medio ambiente, de vivienda, que en el fondo son dos derechos humanos que inciden directamente en lo que es la salud y el derecho a una vivienda digna. En el ámbito de estos derechos, pues está, como estamos hablando, la necesidad de descanso, la intimidad personal y familiar, incluso la ventilación, ahora con esto del COVID, como comentaba el Sr. Fernández, que nos toca también tener las, las ventanas abiertas y frente a esto está el ruido, eh, y aquí hay un problema, que se ha diagnosticado por los vecinos, y, y yo creo que desde lo público, en este caso desde la administración local, pues tenemos que ir viendo vías para, para darle solución, es, en un tramo muy concreto, como se ha especificado, en, en, en la TO-23, entre esas dos rotondas del Polígono donde hay directamente viviendas y el ruido es mejorable, ¿no? El ruido ambiental, como estamos comentando, pues es verdad que afecta a la salud, eh, no solo por pérdida de audición sino también hay otros trastornos que se han venido diagnosticando, incluso psíquicos, eh, sociales, etcétera. Eh, de legislación está la que tenemos, a nivel nacional tenemos la ley 37/2003 del ruido que establece, a propósito de estas vías, donde hay, eh, que son susceptibles de tener ruidos perjudiciales para la salud, pues establece que se hagan mapas estratégicos del ruido, como, como estamos hablando, a ver, lo suyo sería que Toledo tuviera un mapa estratégico del ruido, lo tienen muchas ciudades, ¿eh?, no solo Madrid, por supuesto, pero Albacete, por ejemplo, lo hizo en el año 2011 y, claro, aquí me detengo en el tema de los datos, que comentaba previamente con el Sr. Fernández, eh, Toledo adolece de muchas cosas y una es de la falta de transparencia con el manejo de los datos y hablo de transparencia, estamos hablando de, de datos de movilidad y hablo de una nueva cartera que tiene el Sr. Pérez del Pino, como estamos comentando, que es la transparencia. A ver, como concepto lo veo acertado entiendo que ha sido un encaje de bolillos, pero, bueno, puede ser una oportunidad para Toledo que, desde la concejalía de movilidad se asuma también la transparencia como un compromiso, ¿por qué?, porque en Toledo tenemos un debe muy grande, con este tema, no tenemos datos, por ejemplo, de ruido, no tenemos datos brutos de la movilidad en Toledo, sí tenemos esa página de [turriano.org](http://turriano.org), pero es para que lo vean los, los niños con colores y de hecho hay muchos, muchos errores como también se ha puesto de manifiesto en el primer borrador que nos ha hecho la empresa de movilidad urbana sostenible y, sí, nosotros hemos hecho dentro, hace unos días una foto, con nuevas cámaras y demás, pero yo estoy hablando de datos, yo estoy hablando de tratar a los toledanos como adultos, porque estamos en el siglo XXI y en el siglo XXI las políticas públicas, las buenas, no las del anuncio y la de las fotos, sino las buenas, las que resuelven los problemas de verdad se hacen en base a datos, porque en el siglo XXI hay muchos datos disponibles, solo hace falta saber manejarlos. Decía un profesor, de la universidad, que lo que no se mide no se puede gestionar y es el reto que tiene el ayuntamiento de Toledo y, en concreto, el Sr. Pérez del Pino, ahora que, que tiene estas dos carteras a la vez, ¿no?, la movilidad y la transparencia. Claro, el otro día anunciaba, porque fue el lunes, ¿no?, lo de la encuesta ésta de satisfacción de los autobuses, y decían la nota de prensa que, que, que lanzó el gabinete de prensa del ayuntamiento, decían el informe completo se puede consultar en la página del ayuntamiento los próximos días, y ponen el enlace [toledo.es](http://toledo.es). Yo me he metido esta semana y van pasando los días y ese informe no está, eso es engañar a los toledanos, es decir, planteo solo unos datos y luego los datos brutos, donde está eso, esas mil personas que... encuestaron que yo por más que pregunto no conozco a nadie que les han



encuestado, pero bueno entiendo que ese es un trabajo de una empresa, lo habrán hecho, no hay esa información y ese es el debe que tiene el ayuntamiento de Toledo. Me quedan treinta segundos, pero insisto mucho en este tema, ¿eh? Ahí en, en él, en la página Toledo Abierto, del ayuntamiento, hay por ejemplo una pa, una página que pone, relaciones con los ciudadanos y sociedad, participación ciudadana y derecho de acceso a la información pública, página en elaboración. Este es el reto, Sr. Pérez del Pino, que dentro de los dos años este apartado, del Toledo Abierto, no esté en elaboración. Los toledanos necesitamos tener datos y es más los que nos gobiernan necesitan basarse en datos a la hora de decir... pues como llega el verano vamos a quitar unas cuantas líneas de autobús. Yo cada vez que le oigo al Sr. Pérez del Pino decir eso, digo en base a qué está tomando ese tipo de decisiones. Manejemos los datos, de verdad, y éste es un caso concreto, hoy, y ya acabo, hay problema, como estamos diciendo, hay que darle solución, es verdad que el problema de las competencias, lo hablaba con el Sr. Fernández, claro si es una zona de afección de la carretera dependerá del ministerio y se, y si la barrera acústica la queremos poner más internamente en función de un estudio, como dice perfectamente el primer acuerdo, que, que nos parece una declaración de intenciones perfecta, pues será más competencia municipal, ¿no? Esa es la idea y por eso, desde Ciudadanos, votaremos a favor de esta propuesta. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sr. Corrales. Interviene, acto seguido, el **SR. CORRALES ARAGÓN**, manifestando lo siguiente: muy buenas tardes. Gracias Sra. presi, eh, alcaldesa. Sr. Fernández, en todo lo que sea ayudar a la mejora de la convivencia, de la, de las condiciones de vida de los ciudadanos de Toledo, pues debería ser, eh, evidente que todos estuviéramos de acuerdo o pudiéramos llegar a estarlo, pero me hubiera gustado ver la respuesta de usted, a esta moción, si se hubiera presentado desde cualquiera de estos Grupos de aquí, de esta bancada, me hubiera encantado y me ha gustado que usted diga que ha venido aquí con una moción sin trabajar, pero con la esperanza de crear un debate, en el pleno, de sensibilizar por un determinado problema, que afecta a los vecinos de un determinado barrio de Toledo, me encanta, pero ese mismo criterio se lo podría usted aplicar cuando los demás, hablando también con vecinos de la ciudad, trasladamos a este pleno voluntariamente con ilusión, con trabajo y dedicación, exactamente el mismo que usted, exactamente el mismo que usted, cualquier tipo de moción o propuesta a este pleno. Porque, mire, hubiera bastado con que usted se hubiese hecho tres simples preguntas para modificar el contenido de sus a, propuestas de acuerdo, ¿qué, quién, dónde y cómo?, cuatro, cuatro, pero es que ni dice como, ni dice quien, ni dice donde, ni dice de qué manera y eso yo no voy a calificar como hacen en otras ocasiones, desde su Grupo, y usted mismo como de falta de trabajo, propuesta ambigua, con falta de concreción mínima exigible, yo no lo voy a hacer, lo ha dicho usted con lo cual me ha ahorrado el trabajo. Pero, mire, desde el Partido Popular va a tener todo nuestro apoyo cualquier tipo de iniciativa, que se presente en este pleno, que sirva para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cualquiera y en este caso si es mejorar la calidad de vida de el ruido que sufren los vecinos entre las rotondas de, eh, río Estenilla y Ventalomar, que creo recordar, de memoria, que son los vecinos que viven en Ventalomar y en río Tiétar, sobre todo, fundamentalmente, que son las que discurren más próximas a esas dos rotondas, si no, me puedo, me puedo equivocar, [carraspeo], pues evidentemente contarán con nuestro apoyo. Pero, es que sería bueno que desde, eh, este ayuntamiento, evidentemente con el equipo de gobierno a la cabeza, se trabajara porque esas barreras acústicas se pusieran, previo el dictamen técnico correspondiente al que hubiera lugar, realizado por la administración competente, que tuviera que actuar, de poner las barreras, de la mejor manera posible, para aprovechar el ve, el vecindario el terreno y para aprovechar la calidad de vida de esa zona que tienen todo el derecho del mundo. Pero, mire, yo jamás pensé que ese deporte que a usted y a mí nos une tanto, aparte del balonmano, últimamente



por razones obvias, que es el rugby, me sirviera para acreditar las diferencias ideológicas entre usted y yo y como se entiende la política entre usted y yo. A usted le gusta más que el oval entre, entre palos, y a mí me gusta más posar el oval tras la línea de ensayo. ¿Por qué? Porque para los que no lo sepan, si el oval traspasa la línea de, eh, en los tres palos da muy poquitos puntos y la jugada es muy sosa, sin embargo si se posa, si se posa él, el oval, tras la línea de ensayo da más puntos y el rugby es más bonito, por eso, en ese sentido, señor, eh, Fernández, el Grupo Popular va a apoyar su moción, pese a que sea inconcreta, pese a que, eh, no sepamos como se tiene que desarrollar, pero sabemos y entendemos que su apuesta por sensibilizar a este pleno y por apoyar la mejora de la calidad de vida de los toledanos, es seria, es sensata y coincide con la nuestra. Por eso tendrá nuestro voto a favor.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Corrales. Sr. Pérez del Pino. Para finalizar con el turno de debate, correspondiente a la moción de referencia, interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, expresando lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Reitero, de nuevo, las buenas tardes a todos y a todas. Eh... me ha quedado claro, perfectamente, la posición de Ciudadanos respecto a la TO-23. No sé muy bien cual es, pero, pero bueno, en sí le diré a, a su portavoz, Sr. Comendador, que decía... portavoz de Ciudadanos, sí, decía que se pregunta a veces en qué nos basamos para tomar decisiones, dice, y ¿por qué se lo pregunta a usted y no me lo pregunta a mí? Si cuando algún compañero suyo ha ido y me ha preguntado aquí hay de, de todos, se lo he dicho, siempre se lo he dicho. Usted, a lo mejor, es que tiene mucho trabajo con esto de que compatibiliza dos cosas y tiene que andar por los pueblos ahora y tal, buscando un poco acomodado, diría yo, tal vez, bueno. Vamos a la moción que ya he dicho antes que a mí lo que en realidad me gusta es responder al que ha planteado la moción, hay algunas cuestiones si quiere así, de pasada, que no debo dejar de responder, pero respecto de la moción, eh... Sr. Fernández, yo le diría que hay, en esa moción, tres propuestas y que le vamos a presentar, eh, una transaccional para ver si, eh, podemos llegar a un acuerdo. Porque nos parece evidente que realizar el informe técnico sobre la necesidad o la posibilidad de instalar barreras, pues es un condicionante, primero, para tomar cualquier otra decisión posterior. Una vez realizado dicho informe podremos evaluar si la necesidad de llevar a cabo esa instalación, eh, se pone de manifiesto o no y si esa barrera debe ser una pantalla de hormigón o vegetal o quizá resulte que, a lo mejor, cambiando las bandas de rodadura pues es suficiente para mantener los niveles de decibelios. Eh, yo parto con desventaja porque no soy ingeniero como alguno que me ha precedido hoy aquí, pero les diré que el ruido en carretera viene regulado por la ley 37/2003 del 17 de noviembre, que posteriormente ha habido un reglamento que establece el Real Decreto 1367/2007, que desarrolla las medidas a proponer en ese tipo de actuaciones y en algunos aspectos, la ley posterior, la 37/2015 también incide en este tipo de cuestiones, eh, por tanto estimamos que esta normativa nos obliga a realizar ese mapa estratégico de ruido, que venían hablando, que probablemente estará realizado en algún sitio de cuando se hizo esa carretera, pero ahora estamos hablando de adoptar unas medidas diferentes, en un momento diferente y que vamos a ver el ámbito al que pretendemos que ese ruido llegue. En cuanto al ruido es necesario, eh, tener en cuenta las mediciones que se establecen, que esas normativas a las que me he referido antes regulan, que en algunos aspectos son 65 decibelios de día, 65, eh, de tarde y 55 de noche, eso varía para la zona residencial, porque la zona industrial tiene unas medidas superiores y si en los entornos hay centros sanitarios, docentes o culturales las exigencias son menores. Bueno, eh, nosotros estamos aquí para adoptar decisiones políticas, tendremos que decidir si creemos que esto hay que hacerlo o no hay que hacerlo y a partir de ahí que algún técnico se ponga en marcha y nos de el resultado de ese estudio que bien propone la moción en el punto primero. Hay medidas que se pueden adoptar



que prevén la reducción de ruidos mediante la aplicación de medidas diferentes, antes les he dicho algunos impedimentos, ahora les diré que hay medidas que se contemplan como la reducción de velocidad, la limitación del paso de vehículos de gran tonelaje, autobuses, camiones, etcétera o el uso de esos pavimentos especiales o incluso desvíos de tráfico por otras líneas o zonas o calles que estén menos habitadas. Esta normativa también prevé el coste de las pantallas, unas pantallas que dice que generalmente no deberían subir de tres metros de altura y que pueden estar en tres, cuatro o cinco metros de ancho, es decir unos diez, doce metros cuadrados de superficie y cada una de ellas estaría en torno a 3.000-3.500 euros, si estamos hablando de un kilómetro podemos estar hablando de 900.000 euros. En fin, bueno, ésta... estos datos vienen de... obtenidos de la dirección general de carreteras de un... una documentación que está colgada en la página web. Luego yo creo que debemos tener en cuenta, primero, que es lo que técnicamente es necesario y cuando tengamos en cuenta eso y tengamos realizado ese trabajo veamos si nos corresponde a nosotros, si le corresponde al ministerio de fomento, que es el titular de la vía, si hay espacio para que podamos actuar, porque estas barreras no se pueden poner donde a uno le apetezca, esta barrera puesta a 100 metros de la carretera no sirve de nada y puesta a 25 a lo mejor sirve de poquito, es decir, bueno, habrá que combinar varias cosas, así que, Sr. Fernández, si usted acepta la transacciona que le vamos a proponer vamos a apoyar su moción. Leo la transaccional. El acuerdo sería: Punto 1: Realizar un informe técnico sobre la instalación de barreras acústicas en las zonas más cercanas a las viviendas de la TO-23 desde la rotonda de la calle Río Estenilla hasta la rotonda de la calle Ventalomar que eviten los ruidos en las viviendas de ese referido tramo de la carretera. Y, Punto número 2: Requerir, conforme al resultado del informe citado, a la Administración que resulte competente, a que adopte las medidas necesarias para la solución de los problemas se determinen... .. [se reparte la transaccional a los miembros de la Corporación] Así que, como decimos, si acepta esa transaccional apoyaríamos la propuesta. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. Pérez del Pino. ¿Sr. Fernández?

Interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** entiendo que es dejar el 1, tal cual está, que es pedir el informe, o sea, perdón, realizar el informe técnico y a partir del resultado del informe técnico pedir, a quien corresponda, la asunción de responsabilidades, ¿no? **SR. PÉREZ DEL PINO:** eso es, sí. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** o sea de actuación, de actuación, perdón.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, se acepta la transaccional, por tanto, votaríamos la proposición...

[el resultado de la votación queda contemplado al principio de la moción]

### 7.e) VOX. ARTIFICIO DE JUANELO TURRIANO.

Vista la moción objeto del presente punto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo municipal del PP y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox) y 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. - Puesta en valor de la maqueta del artificio a escala real cuya perfección permite incluso su puesta en marcha y funcionamiento, para el conocimiento del artificio por todos los toledanos.

El debate de la moción en cuestión tuvo su desarrollo contenido en las siguientes intervenciones:



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ramos. Toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidente.

Juanelo Turriano, fue un ingeniero italiano nacido en Cremona en 1500 y fallecido en nuestra ciudad en 1585, donde residía desde 1530, relojero de profesión, fue nombrado Matemático Mayor por Felipe II y que entre otras proezas, como relojes capaces de señalar la posición exacta de los astros en cada momento, la construcción del palacio real de Yuste, el diseño de las campanas del Monasterio de El Escorial, un apar, un aparato antropomórfico de madera denominado "hombre de palo" que da nombre a una de nuestras calles y los "Veintiún libros de los Ingenios y Máquinas", desarrolló una máquina hidráulica capaz de elevar el agua del río Tajo a Toledo, que desde la destrucción del embalse romano de Alcantarilla, del siglo II y que suministraba agua por gravedad a la mítica cueva de Hércules, sufría una escasez de agua. Esta máquina hidráulica, conocida como el Artificio de Juanelo o Ingenio de Toledo, tomaba el agua del Tajo, donde hoy se ubican las ruinas de las turbinas de Vargas y donde previsiblemente se ubicaba en el siglo XIII una gran noria de 42 metros de diámetro, según Al-Himyari y conseguía elevarla 100 metros hasta el Alcázar gracias a un complejo sistema de cucharas, ruedas y engranajes, salvando de este modo el desnivel existente, proporcionando 16 metros cúbicos de agua al día. Se construyeron dos artificios, uno para el ejército y posteriormente otro para el abastecimiento de la ciudad, estando en funcionamiento hasta 1617. Ya en 1868 el ingeniero José López Vargas tras la voladura, primera de las dos controvertidas, de los restos del artificio de Juanelo, levantaría "la casa elevadora" como parte de su idea para suministrar el agua a Toledo, a un depósito situado en la explanada norte del Alcázar y de ahí, a la ciudad. En un primer momento se utilizaría una máquina de vapor que posteriormente sería sustituida por un generador eléctrico. En 1917 sufriría unas mejoras y en 1930 una ampliación. Ya por aquel entonces se hablaba de la problemática de usar para consumo el agua de un río al que vertían directamente algunos alcantarillados, pero no sería hasta 1948 cuando se cortó esta manera de suministro. En 1991, con motivo de la Exposición Universal de Sevilla, se recreó el Ingenio Toledano y en 1992, el ayuntamiento de Toledo y la Real Fundación de Toledo rehabilitaron el edificio y lo transformaron en una escuela taller. 7 años más tarde, en 1999, el edi, el edificio fue demolido por encargo de la confederación hidrográfica del Tajo, siendo una, siguiendo, perdón, ésta la segunda demolición controvertida pues no tenía la licencia del ayuntamiento para hacerlo, con la idea, supuestamente aprobada, de reconstruir el artificio de Juanelo. 22 años después, podemos disfrutar de unas ruinas nada gratificantes. Por ello proponemos como acuerdo único recuperar la idea de hace 22 años y encargar un estudio de viabilidad y, en su caso, redactar un plan de actuación para la recuperación y recreación parcial del artificio de Juanelo Turriano y crear un museo explicativo y de reconocimiento al ingeniero italiano asentado en nuestra ciudad. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez tiene la palabra. La presidencia cede la palabra al primer interviniente en el debate, el **SR. NÚÑEZ GIL**, que manifiesta lo siguiente: gracias Sr. Sabrido. ¿Sabía usted, Sra. Ramos, que a Juanelo Turriano también se le atribuye, aunque de forma accidental, obviamente, la muerte de Carlos V, Carlos I de España, por uno de los estanques que diseñó para él, para el retiro del, del emperador en, en el Monasterio de Yuste? Y ¿por qué el artificio de Juanelo Turriano y no el palacio de cristal de Al Mamun?... Y con estas dos medio preguntas, medio en serio, medio en broma, termina mi exposición sobre su moción y esto ya es mucho más de lo que se merece, después de su actitud del último pleno, con respecto a esta moción. Las mociones, Sra. Ramos, se presentan, se debaten y se votan y si no quiere que se debatan y si no quiere que se voten no las presente, aunque solamente sea por respeto al trabajo de sus compañeros. Aquellos que le dedicamos el tiempo, el poco tiempo que nos queda, a leer lo que usted presenta a argumentarlo y a tratar de fijar una posición



política o una posición que entendamos, cada uno desde nuestra perspectiva, como beneficiosa para los intereses de Toledo. Yo ya no le voy a decir eso de que, eh, ha, hablaron de los indultos cuando teníamos que hablar del movimiento vecinal, si ahí está, o que no apoyaran al colectivo LGTBI y hablaron de los indultos, si ahí está también, bueno, el colectivo LGTBI bastante tiene con que ustedes les recomienden terapias de reconversión, pero eso es, es otra, otra historia. Aquí lo cierto y verdad es que en, en, en la ópera bufa en la que ustedes, eh, eh, su Grupo, junto con otros Grupos, convirtieron él, el pleno anterior, con un objetivo único que era cumplir el mandato de, de sus mayores de Madrid, ¿por qué?, porque ustedes están subyugados a las órdenes que les llegan desde Madrid, ustedes tienen que pedir permiso hasta para respirar y todo por qué, ¿por hablar de indultos? Si yo ya fijé muy claramente mi posición, por cierto, para hablar de indultos y retiraron también su turno de palabra para que no se debatiera cuando teníamos que hablar de su intervención acerca de los indultos y también lo retiró. Permítame que se lo diga, pero hizo usted un pan como unas tortas y aquí la única realidad, Sra. Ramos, es que usted tiene un mandato y es traer a Toledo lo mismo que quieren para España, que no es ni sumar ni restar, es simplemente dividir, ustedes buscan tener, de nuevo, una España de rojos y de azules y otros vamos por otro camino, afortunadamente... Y lo que le molesta, de verdad, no es que no se hayan ejecutado los indultos que, insisto, que a mí tampoco me hacen ni puñetera gracia, con perdón, pero es que, fíjese, estos personajes están en la calle y el mundo no se ha acabado, como ya dije en mi anterior intervención, en aquel pleno bochornoso, y España va a salir adelante, con estos individuos en la calle o sin estos individuos en la calle, porque a usted no le molesta lo que hicieron o lo que dejaron de molestar a usted, a ustedes lo que les molesta es que haya gente que no piensa como ustedes, eso es lo que realmente les molesta y si algún día, dios no lo quiera, llegan ustedes al poder, ¿qué van a hacer?, ¿encarcelar a todos los que no piensan como usted? Porque no encuentro mayor objetivo, eh, en su trayectoria política, es la división por la división y la confrontación por la confrontación. Y puede usted resoplar lo que quiera y sé que no le gusta lo que digo, solo faltaría, pero mire, es, es mi opinión y desde la libertad se la digo tal cual.

**SR. VICEALCALDE:** ¿ha acabado Sr. Núñez? Muchas gracias Sr. Núñez. **SR. NÚÑEZ GIL:** perdón, sí. **SR. VICEALCALDE:** Sra. Ramos tiene la palabra. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expresa lo que se transcribe seguidamente: eh, gracias Sr. presidente. Eh, ópera bufa no fue lo que organizamos en el pleno pasado, la ópera bufa, que dice usted, la hace usted todos los plenos. No queremos rojos o azules, con que seamos todos verdes nos conformamos. Eh... ¿qué respetemos, nosotros? Usted, eh, usted sí, eh, verde porque es el color que nos caracteriza, como el señor habla de rojos y azules habrá que explicarles que el color que nos representa a nosotros es el verde, para los que se ríen porque eso no sale a los que están, a los ciudadanos que están fuera de la sala. ¿Qué, eh, no respetamos a nadie en el pleno pasado? Pues anda que usted, en éste, ha respetado a alguien, ha hablado de indultos, usted que no quería hablar, en puesto del, del artificio de Juanelo, que le vuelvo a repetir, que yo no obedezco a nadie, que a mí mis mayores no me mandan. Usted está acostumbrado a que los mayores, desde Madrid, manden aquí, a las órdenes del sanchismo, pero que le repito, que a mí me dejan respirar perfectamente, mire, se lo puedo demostrar, respiro, solo, sin permiso de nadie. Bueno, y no voy a perder más tiempo con usted porque, la verdad, es que no merece la pena. Eh, con respecto a la moción que traemos a defender, eh, el artilugio de Juanelo Turriano supuso un mito en la ingeniería del siglo XVI, situando Toledo a la vanguardia del desarrollo en la Europa del momento. Claro está que eran otros tiempos, en los que los regidores nacionales se preocupaban por nuestra ciudad de Toledo, no tiene, y ahora no tiene el peso específico alguno en el panorama nacional, como ya ha quedado patente con el centro logístico militar, estando hecho, finalmente se ubicará en Córdoba y



ya no digamos de la importancia de nuestra ciudad en el panorama internacional, que solo se habla de Ella en las comisiones del parlamento europeo cuando hay denuncias por el maltrato urbanístico al que ha sometido nuestro patrimonio histórico como ha pasado estos días de atrás. Eran otros tiempos donde la ciudad era un referente mundial, en los que en Toledo se apostaba por la innovación y el desarrollo como vehículo de progreso. Eran otros tiempos en los que la ciudad ejercía de imán para atraer el talento. Ya no queda nada de eso, ahora mismo Toledo es una ciudad estancada, incapaz de avanzar hacia el futuro, que no ofrece ningún tipo de aliciente a las empresas punteras para instalarse aquí y que no cuida el talento, que tiene que irse de la ciudad, para desarrollar sus capacidades. Una ciudad con un gobierno incapaz de construir las herramientas más básicas para canalizar el progreso, que lleva trabajando 6 años en un pliego de condiciones para el contrato de la basura o 3 años en un nuevo POM y es incapaz de sacarlo adelante. Ya, en otras ocasiones, les he pedido que hagan el ejercicio de mirar 15 y 20 años atrás como estábamos y se darán cuenta que Toledo está igual en lo fundamental, que Toledo se ha limitado a subsistir, a ver pasar el tiempo, no ha habido valentía para afrontar los cambios estructurales que necesitamos ni ha habido valentía para apostar por el futuro, solo ha habido anuncios, quimeras y subterfugios para marear la perdiz y en esas seguimos. Estamos paralizados mientras el mundo sigue avanzando hacia el futuro y cada día que pasa nos quedamos un poquito más atrás. En esas grandes líneas de trabajo a pesar de su incapacidad de aprobar nada que venga de parte de este Grupo municipal, seguiremos trabajando para ofrecer a Toledo un futuro a la altura de su pasado y que borre la pobreza de sus actuaciones en estos últimos años. En las pequeñas cosas que pueden ayudar a mejorar la ciudad creemos que ha llegado el momento de rendir homenaje a aquellos, a estos avanzados, a su momento, que eligieron Toledo como ciudad donde desarrollar sus ideas, empezando por Juanel, por Juanelo Turriano, a la vez que incrementamos la oferta turística en nuestra ciudad y recuperamos una pequeña parte de las márgenes de nuestro río, ese que no quieren ustedes depurar. De Juanelo Turriano todo está dicho, creo que no hace falta que incida en la importancia de su figura ni de la relevancia que tuvo para nuestra ciudad. Ya se debatió, en este ayuntamiento, hace más de 20 años, la necesidad de homenajear su figura y en la exposición universal de Sevilla, hace ya casi 30 años, se recreó su artilugio, además, desgraciadamente, por obra y gracia de la confederación hidrográfica del Tajo, ahora tenemos una, una constante desagradables en la orilla del Tajo. Gracias también a esa, eh, colección Luis Alba, esa por la que nuestra Sra. alcalde ha sido condenada, a falta de recurso que desconocemos si se ha interpuesto o no, a pagar la multa y el ayuntamiento la indemnización de 186.776 euros, podemos conocer los restos que existían del artilugio de Juanelo, en 1857, y de la casa elevadora en 1884. Así mismo, otro de los talentos, atrapados por nuestra ciudad, reflejó, en uno de sus maravillosos cuadros, "vista de Toledo" que hoy se puede contemplar en el museo metropolitano de Nueva York, el artilugio de Juanelo que aún se mantenía en funcionamiento. Federico Zuccaro, gran pintor de la época, hablaba de tres maravillas de Toledo, la catedral, el alcázar y el artificio de Juanelo, como ya hiciera Miguel de Cervantes hablando de las cinco maravillas de Toledo, entre las que incluía el artificio y Lope de Vega, gran entusiasta de nuestra ciudad que dedicaría varios versos, "*a Toledo volveremos, veré la iglesia mayor, de Juanelo el artificio*". En definitiva, estamos, sin duda, ante una maravilla de la antigüedad a la que no les falta nuestra admiración. Creo sinceramente que se dan todos los condicionantes necesarios para emprender esta propuesta que aportaría un nuevo producto turístico a la ciudad de nuestros más insignes lugares, eliminaría unas ruinas desastrosas que acompañan a nuestro río moribundo, acondicionaría una pequeña parte de la margen derecha del río y rendiría justo homenaje a quien una vez puso a Toledo a la cabeza de las ciudades desarrolladas. Gracias.



**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. En tercer lugar, interviene el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expresa lo que sigue: antes me hacía la pregunta de por qué en el Polígono y por qué, ¿por qué en el Polígono! Bueno, y por qué no Alberto Sánchez, o ¿es que no me gusta Alberto Sánchez por qué la ideología estaba muy alejada de la suya? y ¿por qué no ponemos en valor alguna de las esculturas, de las que ya tenemos en Toledo y siguen estando absolutamente ocultas, a pesar de que se hagan conciertos en sus plazas?, como la de Chillida, muy pocas tiene Chillida repartidas por España y una es Toledo, la tenemos ahí, en una plaza, eh, casi olvidada. Yo le invito a que esto, o eso es lo que me ha parecido al leerlo, se lo proponga a la empresa que está en la finca de Zurraquín, que esto, éste, ésta, ésta, ésta, esta simulación, este simulacro les pega más a ellos, a ese Toledo de cartón piedra que al Toledo real y me sorprende muchísimo que desde el último pleno en el que usted decía que los inmigrantes venían a crear disturbios en las ciudades, en su propuesta de resolución sobre la natalidad, su propuesta de resolución sobre natalidad hoy digan que, que, bueno, pues que hay que premiar a un inmigrante, que éste lo era, ¿eh?, éste lo era, nos ha llamado la atención, por lo menos, éste lo era, un inmigrantes, eso sí, traído por el rey, por los mecenas, traído por quien pagaba las obras de arte, el rey y la iglesia, durante mucho tiempo fue así y ahora también mucha parte del arte se mueve solo con esos mecenas, pero nos llamó, nos llamó la atención, nos llamó la atención que esto es así y quiere usted que se ponga en valor la, el artificio de Juanelo, ¿usted sabe que está en diputación expuesto?, ¿usted sabe que hay una vitrina en diputación, que está expuesto? y que los colegios públicos de la ayu, de la ciudad de Toledo, incluso los privados pueden ir a visitarlo y se lo pueden explicar, ¿usted sabe eso? Bueno, no, si no, si no lo sabe se lo digo. Usted sabe que en el instituto hay un instituto de formación profesional, en el Polígono, a ese barrio al que usted no sé si ha bajado alguna vez hay un instituto de formación profesional que se llama precisamente así y lo mejor es que lleva dando premios, cerca de diez años, que ponen en valor exactamente el espíritu emprendedor, el espíritu de, eh, de artista que tenía Juanelo Turriano. Se han dado premios a José Antonio Marina, que habla de la inteligencia emocional en la educación, ni más ni menos, se han dado premios a Esperanza Abad, es una educadora musical, contemporánea que ha dado a conocer la música contemporánea en la ciudad de Toledo y en el mundo, Javier Lozano, un deportista afamado en la ciudad de Toledo, que tiene un pabellón también, o sea, su nombre y que fue jugador y entrenador de fútbol o fútbol sala. A Julio Porres Martín-Cleto, historiador de la ciudad de Toledo que ha puesto en valor sus calles, la historia de sus calles y ha puesto en valor la ciudad que hicieron los toledanos y las toledanas. A Concepción Cirujano, una restauradora de grandes obras de Toledo, de grandes obras de la ciudad de Toledo como la Puerta de Bisagra, las dos sinagogas, la del Tránsito y Santa María la Blanca, San Clemente o San Pedro Mártir, en el 2007, esta mujer, Concepción Cirujano, fue medalla de oro de bellas artes. Se ha, se ha dado premio a Rafael Canogar, fundador del grupo El paso, imagino que no sé si le gustará a usted mucho este grupo tampoco, premio nacional de artes plásticas, que profundizó en las vanguardias y sobre todo en la abstracción y la pintura matérica. Baltasar Magro, eh, que, el que es, es una periodista, un periodista literato que ha usado Toledo como excusa para su obra. Carmen Conde Peñalosa, Peña, Peñalosa, primera mujer que se inscribe en el colegio de abogados y que luego terminó siendo decana de ese colegio de abogados de la ciudad de Toledo. Eh, César Nombela, investigador que ha introducido el componente ético en la actividad investigadora o Gregorio Marañón, fundador de la real fundación Toledo y medalla de honor de la real academia de bellas artes de San Fernando, en el año 2000. Ana Alcaide, música de la ciudad de Toledo, que por su trayectoria profesional le dieron el premio Juanelo Turriano, denominado así, que lo entrega el instituto también llamado Juanelo Turriano y que pone en valor los, los, él, el valor que tenía ese



inventor, ese artista, italiano, que llegó a la, que llegó a nuestro país, fíjese, de la mano de la realeza y de la iglesia para que pudiera desarrollar todo su arte. Al hospital nacional de parapléjicos se le ha dado también el premio por la investigación en la, eh, los estudios de reparación de lesión medular espinal y las secuelas que produce. A Federico Martín Bahamontes, ciclista que el 59, creo recordar, ganó el tour de Francia y, eh, ilustre vecino de la ciudad de Toledo. Juanelo Turriano está presente en la ciudad de Toledo, su espíritu también está presente en la ciudad de Toledo, es poco sí, probablemente sí, sea poco, pero antes de seguir incrementando la nómina de recursos que luego hay que mantener y que no somos capaces de, de difundir, como, insisto, Chillida que tenemos en nuestras calles, un Chillida que tenemos en nuestras calles, que no lo tienen todas las ciudades, antes de seguir incrementando esa nómina pongamos en valor lo que tenemos y tenemos a un Juanelo Turriano lo que usted nos propone aquí es más un, una escultura para Zurraquín que una escultura para Toledo, que un invento para Toledo, para exponer en Toledo y recordarle que cuando nos pide poner en valor y reconocer al ingeniero gremonés, cremonés asentado en nuestra ciudad, el ingeniero cremonés asentado en nuestra ciudad está reconocido en un instituto de formación profesional y con unos premios que reconocen su valía, su espíritu y su ciencia. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, en estos momentos, a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** que interviene de la siguiente forma: gracias presidente. Eh, la, fíjate, cuando leí la propuesta de Vox, pues creo que, sin duda, la ciudad de Toledo le debe algo más a la figura de Juanelo Turriano, pero, como usted dice, Sr. Fernández, hay un instituto, en esta ciudad, que lleva el nombre de, de Juanelo Turriano y que hace esos premios con la colaboración de la fundación Juanelo Turriano que tiene su sede en Madrid y gracias a la aportación de la fundación se llevan a cabo estos premios. Eh, yo me voy a centrar más en lo que es la figura de Juanelo Turriano porque creo que es de una reve, relevancia significativa y que creo que sí que la ciudad de Toledo, eh, le debe algo más. Lamento profundamente que esta propuesta la presente Vox, porque creo que no va a tener la aprobación del pleno, si quizá lo hubiera presentado otro Grupo la repuesta hubiera sido otra, lo lamento profundamente. Sin duda Janello Torriani, conocido como, por todos como Juanelo Turriano ha pasado a la historia como una de las figuras más emblemáticas, excepcionales de la Europa renacentista, pues encarna el modelo del artesano vitruviano que aúna talento, capacidad y conocimientos técnicos, hábil herrero, relojero de fama universal, ingeniero hidráulico, arquitecto, matemático, de corte e inventor aclamado, sus contemporáneos celebraban sus maravillosas creaciones y lo llamaban segundo Arquímedes o nuevo Dédalo. El ingenioso cremonés, como hemos dicho, llegó a España de la mano del rey Carlos V y continuó con Felipe II, como relojero en corte hizo grandes obras, tanto en el Monasterio de Yuste como en Madrid, en el Escorial y finalmente llegó a Toledo. Sin duda una de las creaciones más espectaculares fue la máquina hidráulica para elevar las aguas del Tajo, conocida por todos como el artificio de Juanelo, hay que lamentar que decisiones políticas, después de que esa máquina entrara en desuso, llevaron a su demolición, demoliciones controvertidas, incluso la real fe, la real fundación de bellas artes de San Fernando denunció, en su momento, en 1868 cuando se produjo la primera demolición, como todos sabemos no tuvo buen fin, incluso se decía que el alma de Juanelo Turriano había intervenido para que la voladura no había, no, no hubiera sido un éxito. Juanelo Turriano desarrolló la mayor parte de su obra en España, sobre todo en nuestra ciudad, Toledo. Sus grandes titulaciones con el paso de los tiempos han ido desapareciendo, dejando en la biblioteca unos archivos, numerosos documentación escrita y en la memoria colectiva un vu, un vivo recuerdo de la misma, eh, recordamos todos que, en el museo de Santa Cruz, Santa Cruz, tenemos su busto, que fue atribuido a Pompeo



Leoni y que recientemente ha sido restaurado, en 2017-2018, por el instituto de patrimonio cultural de España. La ciudad de Toledo, quizá porque han sido muchas las personalidades que han pasado por esta ciudad, no le ha dado la importancia o relevancia que el ingenio y personalidad de Juanelo Turriano se merecía, sabemos que tiene una calle dedicada a Hombre de Palo, el instituto, como antes hemos dicho, de Juanelo Turriano e incluso el centro de control de tráfico lleva su nombre y con todo su legado destro, destruido pensamos que la ciudad de Toledo, donde vivió, desarrolló gran parte de la obra y murió, le debe un reconocimiento y especi, y, y un espacio para dedicarlo a esta gran figura. No sabemos si la recreación de su obra, total o parcial, será posible, porque han sido varias las iniciativas a lo largo de estos años que se han llevado a cabo, pero ninguna ha prosperado, quizá por lo complicado y por lo costoso de, de su obra. En cualquier caso, como digo, apoyaremos la moción, lamentamos que venga de la mano de Vox, porque pensamos que cual, cual, si lo hubiera presentado otro Grupo, eh, llegaría a fin y esperemos que el equipo de gobierno tenga la voluntad o el compromiso de, de alguna forma, si no es como lo plas, plasman ustedes en su moción, si que tenga la intención de poner en valor la figura de Juanelo Turriano en alguna de las maneras. Gracias.

**SR. VICEALCALDE:** muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso tiene la palabra. En este caso la presidencia otorga la palabra a la **SRA. ALONSO ROJAS** que manifiesta lo siguiente: muchísimas gracias. Um... yo lo primero que quiero hacer y, y la portavoz de Vox no lo necesita, pero no está mal que se haga, es decir que me parece lamentable la actitud de un miembro de este pleno, eh, profiriendo, eh, de la manera que se dirige y de la forma que se dirige, me ha parecido absolutamente indignante y es una lástima que no esté aquí, el Sr. Miguel, Luis Miguel Núñez, pero me parece que hay que tener respeto a los miembros de esta sala y lo tengo que decir, con todas las de la ley y repito que la Sra. portavoz de Vox no necesita, pues se defiende muy bien sola, pero, eh, desgraciadamente, constantemente, estamos viendo últimamente que, eh, las intervenciones de este señor se basan exclusivamente en atacar, en lo personal, a miembros que legíticamen, que legítimamente y con toda la humildad estamos aquí representando partido políticos y a muchos ciudadanos, así que quiero dejar bien claro que me parece la actitud altiva y soberbia, que lo único que busca es demoler a la persona que tiene al lado me parece totalmente reprochable. Dicho esto, también me parece una lástima, como bien ha dicho la compañera de la Calle, que venga esta moción por parte de Vox, porque, por supuesto, si viniera de algún Grupo de la izquierda contaría no solamente con el apoyo, sino con el aplauso y con toda la fanfarria, los titulares, la foto y todo lo que rodea al mundo de la izquierda en la ciudad de Toledo. También permítanme que les haga solamente una apreciación, sobre la moción que han tanteado Ciudadanos, porque no me lo, no puedo callarme, me resulta magnífico que se plantee, por parte del equipo de gobierno de la ciudad de Toledo, como si esto fuera Versalles, no lo sabíamos, pero debe de ser así, llevan seis meses los parques cerrados, porque fue Filomena hace seis meses, no se preocupe tiene usted todo el tiempo del mundo para poder abrirlos, sin ningún problema, pero de seis meses después me resulta bastante aburrido seguir escuchando, constantemente, las mismas explicaciones, las mismas excusas, para no hacer absolutamente nada y para rechazar las mociones que, efectivamente, no vienen de los partidos de la izquierda en este pleno. Suenan absolutamente ridículas las, eh, loas, leídas al gobierno, que lo único que buscan es eso, la propaganda de la inexistencia de gestión en esta ciudad, seis meses y esto lo único que demuestra, pues que quieren que les diga, es el agotamiento absoluto de un modelo de gestión basado en eso, en el sectarismo partidista, en la propaganda constante y en el decir que no mientras que leo loas al líder y planteo una situación idílica que absolutamente nadie, fuera de esta sala, se cree. Y dicho esto, yo quiero agradecer al Grupo de Vox por haber traído al pleno una moción, eh, referida al artificio de



Juanelo, porque el artificio es una de esas partes de la historia de España, que en Toledo son prácticamente desconocidas por la mayoría de los ciudadanos, no tanto Juanelo Turriano, pero sí el artificio de Juanelo y es bueno que una ciudad como la nuestra, donde la historia es inmensa y sus personajes históricos son prolijos, no olvidemos algunos de ellos que como en el caso de Juanelo han trascendido hasta nuestros días consolidándose como un referente en la historia de la ingeniería mundial. Juanelo Turriano, ya se ha dicho, no solamente fue un relojero, un ingeniero, matemático o un inventor, sino que llegó a ser un ingeniero reca, renacentista a caballo entre el renacimiento y la revolución científica que, durante la España de los Austrias, puso, pudo desarrollar una de las obras de ingeniería civil más importantes de la época y que permitió que finalmente fuera reconocido como un nuevo Arquímedes de su época. La obra que le permitía elevar a no, el agua a noventa metros de altura, entre el río y el alcázar, entró en servicio en 1569, siendo iniciados los trabajos de su reconstrucción, fruto de su desmantelación, en 1640 y, eh, convirtiéndose también esa solución para el abastecimiento de agua de la ciudad que había perdido su acueducto romano y que solo podía abastecerse por sus aguadores, mulas y cántaros. Como bien se ha dicho aquí consideramos que es bastante inviable la propuesta de reconstrucción del propio artificio, igual que sería bastante inviable la propuesta de reconstrucción del propio acueducto, pero sí que es verdad que, eh, como también se ha dicho aquí, está la maqueta, que elaboró Peces, y que yo como he tenido la suerte de conocer al autor de esa maqueta y de escuchar en la, eh, eh, las cientos de veces que explicaba, durante la única vez que ha habido una exposición específica para hablar de la historia de Toledo y que la tuvo expuesta durante prácticamente dos años la maqueta, como podía explicar y como venía gente de todo el mundo a ver, eh, él, lo que había hecho un toledano ilustre de la ciudad, yo sí que creo que sería bueno que pudiéramos pedir, eh, primero, investigar donde está la maqueta en sí, la que tenía diputación y después, eh, poder ponerla en... es que hay dos maquetas, por eso digo, hay dos, hay una que es la que tenían en diputación, hay otra que es la que no solamente está hecha a escala real, sino que, además, funciona, ya les he dicho, que es que le escuchaba, afortunadamente, a este señor explicar le, el tema de su maqueta bastante tiempo, o sea, bastantes veces. Eh, que se ponga en valor y que, bueno, pues que evidentemente sea reconocido por absolutamente toda la ciudad de Toledo, así que nosotros, por nuestra parte, pedimos que, como transaccional, se sustituya el texto en lo que viene referido a la reconstrucción del artificio y se sustituya por, bueno, poner en valor la actual maqueta del artificio de Juanelo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias. Sr. García, conce ... concejal de cultura. Finaliza el turno de intervenciones, relativas al debate de la presente moción el **SR. GARCÍA PÉREZ:** muchas gracias, muchas gracias alcaldesa. Muy buenas tardes a todos, a todas y para nosotros, eh, representa, representa el tener la posibilidad de poner en valor la figura de Juanelo, pues siempre un buen motivo de poner en valor nuestra ciudad. No voy a reiterar, en ningún caso, la importancia que tiene el ingeniero y la biografía, porque ya tanto por parte del Grupo de Ciudadanos, como del propio Partido Popular, como en Vox o incluso la orientación que ha dado Izquierda Unida, ha quedado bastante claro, bien es cierto que para que una moción pueda tener curso, primero se tiene que presentar de forma seria, rigurosa y sobre todo no faltando al respeto, a la verdad, al respeto cuando digo porque se podía haber, se presentó ya en el anterior pleno y ni siquiera se trató. La defensa que hace Vox, en cuando lo ha presentado, era fundamentalmente insultando la inteligencia, insultando la ciudad, insultando el Toledo actual, insultando el gobierno, insultando, eh, nuestra, a nuestra, a la alcaldesa y... incluso trayendo aquí temas que están totalmente resueltos como la importancia de la colección Luis Alba. La alcaldesa, como saben, tuvo todo el interés en solucionar un problema que venía de lejos, un conflicto, abonar una deuda, que se tenía que



haber pagado precisamente ya años anteriores desde 2007, 2008, 2009 y cualquier persona, en su sano juicio, ve totalmente ilógico que tenga o Ella ha tenido que responder, con sus bienes personales, por una compra que hizo el ayuntamiento y que le costó a este ayuntamiento más de un millón doscientos mil de euros, o sea, sí, sí, perfecta, al ayuntamiento y desde luego que no se afrontó en el plazo previsto. El hecho de haber presentado, la moción, Vox, no le imposibilita para el que podamos apoyarla si se hubiese presentado pues en la forma adecuada, con una interpretación específica de la historia, detrás de cada cuestión hay una interpretación específica de la historia. Como digo, el artificio, eh, nos nos piden que investiguemos acerca de ello, ha quedado suficientemente claro que incluso hay fundaciones específicamente dedicadas a ello y que, además tenemos desde, desde la sala de control de tráfico, con el nombre, todo tipo de bustos y siempre, siempre estaremos en disposición de poner en valor la historia de nuestra ciudad, las aportaciones que ha habido, eh, el, las aportaciones también de los arquitectos, ingenieros más relevantes que han hecho que Toledo sea una ciudad universal y que sea precisamente patrimonio del mundo, pero sí me gustaría centrarme porque cada uno interpreta la, la historia como quiere, no solo en, eh, en lo que representa el artificio de Juanelo, sino su ubicación y lo que pasó. Allí, justo, se ubicaron después, como saben, las turbinas del ingeniero López de Vargas, construidas precisamente, eh, en aquel momento, para recuperar el suministro de agua a nuestra lu, a nuestra ciudad, que situaron precisamente justo donde estaba ubicado el artificio de Juanelo Turriano. En aquel momento, aprovechando la estra, eh, electricidad que producía la fuerza del río hacía que pudiese subirse el agua, eh, vamos, para efectivamente se arrasó, como digo, con el proyecto de turbinas, el antiguo ingenio hidráulico precisamente del siglo XVI; estas turbinas, como saben, estuvieron, eh, en funcionamiento hasta 1945, coincidiendo, su puesta en funcionamiento, con el sistema hidráulico de traída de agua del Torcón a nuestra ciudad, eh, desde esa fecha el inmueble sufrió diferentes daños, estamos hablando desde el 45, hasta precisamente el año 1992-93, en el que precisamente en el mandato de Joaquín Sánchez Garrido la real fundación y el propio ayuntamiento deciden colaborar para restaurar ese espacio tan ejemplar, tan significativo para que pudiésemos ubicar allí la escuela taller de nuestra ciudad, desde luego aportaron el mecenazgo, pues incluso del duque de Bailén, 20 millones de pesetas, de entonces, 10 del, digo, del mecenazgo y se logró, por tanto, recuperar la edificación industrial en, precisamente, en ese entorno natural tan importante que precisamente era el río y mira por donde, eh, en aquel momento, eh, se realizaron allí, se reubicó, antes en la men, mención anterior, que decían, se ubicó con un gobierno socialista, sí, en aquel momento se ubicó el vivero de la escuela taller. Desgraciadamente ese esfuerzo por recuperar el edificio protegido, este edificio fue protegido por, por el propio plan especial del Casco histórico, fue inútil porque en 1997 fue demolido por la propia confederación hidrográfica del Tajo y fue demolido sin mediar, siquiera, la licencia municipal, alegando, los responsables políticos de entonces, que la demolición era para construir, entonces, mira por donde, el artilugio de, de Juanelo Turriano y también para un museo de el agua, ¿saben quien era el alcalde de entonces, saben quien era?... ¡No!, era y, lo pueden leer, tengo aquí las actas también de pleno Joaquín, eh, Agustín Conde Bajén, se lo digo, sobre todo, no, porque cuando dicen ustedes... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señora, Sra. Alonso sea respetuosa, por favor, que está, tiene la palabra otro concejal. **SR. GARCÍA PÉREZ:** creo que debo documentarles porque la realidad y la documentación es la base de la información y después, para generar opinión, hay que decir las cosas como son y esto historia y se puede perfectamente cotejar. Por cierto, nunca contó un proyecto coherente, como decían, tal y como se, se puso de manifiesto y se abandonó, así. Ahora nos piden en sí que lo que demolieron, en aquel momento unilateralmente, um, la propia ciudad le, se levantó, en aquel momento, se levantaron muchas voces en lo que se entendía que era un atentado



contra el patrimonio toledano, provocado, precisamente, por una decisión errónea de entonces del ministerio de medio ambiente, cuya ministra, casualmente, ¿Quién se creen que era?... Pues no era ni Pedro Sánchez ni ningún ministro de ningún gobierno, era Isabel Tocino. Ya lo saben ustedes porque en ese momento curiosamente la iniciativa municipal fue del partido, del Grupo de concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida, Izquierda Unida de Castilla la Mancha de aquel momento. Como ve, cada uno interpreta la historia como le conviene, pero es importante documentarse para ilustrar, en cierto modo, el enfoque y la realidad. Últimamente el Grupo de Vox, se lo digo, nos trae mociones con su interpretación de la historia, curiosamente cuando tienen oportunidad de hacer propuestas y pasarlas a los presupuestos y plantearlas en serio, nunca, nunca mira, mira por la cultura ni por la educación ni por el patrimonio. No le voy a hablar ya, en muchos casos, en, ahora mismo, de las prioridades que representa este momento, la oportunidad y la pertinencia de poner en marcha allí un museo, el orden de prioridades, porque, desde luego, ahora mismo estamos muy centrados en atender prioridades perentorias, en este momento precisamente. Encargar estudios ahora de lo que viene, de lo que se viene estudiando, entiendo, entendemos que no es lo más urgente, por cierto, ya les apunto la próxima que nos pueden pedir que es poner en marcha y reconstruir el acueducto romano y también el trazado, de donde pasaba, previo al artificio de Juanelo y Turriano, sería también muy interesante. En este sentido también les informo, para que tengamos en esta, eh, intervención, que entiendo que sea pedagógica, que la ley de patrimonio prohíbe la reproducción, las reproducciones fidedignas del patrimonio destruido y que solo se pueden reconstruir los restos y que, en cualquier caso, como saben, este ayuntamiento no tiene competencia en esa materia y, finalmente, con todas las consideraciones que he hecho, parece lógico que no podamos apoyar, no porque la presente Vox, sino porque tenemos razones de oportunidad, pertinencia y por tanto, ante esta ilusión histórica que nos presenta, por encima de todo entiendo que está el principio de realidad y por eso vamos a votar en contra.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** muchas gracias Sr. García, concejal de cultura. Vamos a, a ver sí, eh, ¿acepta la transaccional? **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** sí.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** bien, pues se votaría la transaccional, eh, que ha presentado el Grupo, eh... Ciudadanos... por el Partido Popular, el Grupo Popular, con Vox. Se votaría la transaccional.

[el resultado de la votación queda contemplado al principio de la moción]

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, eh, Sra. Ramos. Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** si tengo... si tengo, eh, para presentar una moción de urgencia, eh, Sr. secreta... ¿procedo a la lectura, a la justificación? Dígame. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no, no. Antes de nada, hay que motivar por qué presenta la moción de urgencia. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** por eso, le estoy preguntando por eso. **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:** pero, a ver, el reglamento establece que, por parte del proponente hay que justificarlo, tiene un tiempo para justificar, lo que quiera hacer en ese tiempo es cosa del proponente. No está determinado, pero yo entiendo que debe ser como un turno ordinario, máximo, entiendo, cinco minutos por cuestiones de racional, razonabilidad de tiempo, en ese tiempo puede usted relacionarlo o justificarlo como usted quiera. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pero, lo primero que tiene que hacer es motivar para votar la urgencia. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** se motiva y se puede leer en el mismo momento. **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:** la motivación de la urgencia es lo que usted decida leer, quiero decir. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** usted motive, según viene en el reglamento, eh, tiene que motivar para que toda la Corporación vote la urgencia. No se lee la moción... ... [discusiones de fondo]. Vale, vale, pues ya está. Sra. Ramos, eh, para que nosotros podamos, eh, votar si sí a la urgencia o no a la urgencia, usted motiva, eh... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** pero, ¿les entrego la moción? ... .. Por eso... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:**



de voz tiene que motivar por qué sí a la urgencia, Sra. Ramos. No reparta nada, usted motive por qué presenta una moción. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: pero, tendrán que saber ustedes la moción que se presenta ... .. [nuevas discusiones de fondo]... .. ¡Claro!, pero que me está diciendo que no la lea. Si eso es lo que acabo de decir. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no. Le estoy diciendo que usted, por favor, atendiendo al reglamento, que motive la urgencia para que nosotros podamos votar si sí a la urgencia o no. Si sí a la urgencia pues ya empezariamos como si fuera una propos, una moción o proposición nueva, pero, primero, argumente por qué presenta la urgencia, por qué presenta esta moción de urgencia. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: pues ya está, pues eso. Es que me estaban diciendo, perdón, es que me estaban diciendo por aquí que justificara y leyera, por eso, eh, estaba esperando a que terminara... .. [nuevas explicaciones de fondo] ... .. Ya está. Eh, procedo a la justificación de, de la urgencia. Como todos saben, desde el pasado lunes el pueblo cubano se ha revelado contra el régimen opresor castrista y ha salido a la calle para defender sus derechos fundamentales y la contestación dada por la dictadura cubana está siendo una represión sangrienta contra los manifestantes. Desde mi Grupo creemos necesaria mostrar nuestra solidaridad con nuestros hermanos cubanos hasta, a través de esta moción. La urgencia la basamos en dos puntos:

Uno. La primera, eh, la fecha máxima para presentar las mociones por parte de los Grupos políticos fue el pasado viernes y los hechos sucedidos, que motivan esta moción, son posteriores a la fecha y que no hemos cubierto tampoco el cupo de mociones presentables. Pretendemos, por tanto, que se admita como urgente la moción. Y, el segundo punto, como bien, perdón, eh... y, el segundo punto, en la que justificamos esta urgencia es que, como bien todos saben, Toledo, eh, se encuentra hermanada con diferentes ciudades iberoamericanas, siendo La Habana una de ellas, desde 2006 y así consta en el patronato municipal de turismo. El hermanamiento se funda en sólidos vínculos históricos y en la recíproca voluntad de unos lazos de amistad, así como eliminar barreras de color, credo y clase social. Hermanar es hacer una persona, en este caso una ciudad, sea hermana de otra, es decir a formar parte de una... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sra. Ramos ya ha motivado la urgencia, eh, porque ha dado los dos argumentos, no lea, no siga leyendo la moción porque ahora... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**: no, no es la moción. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no es, bueno, no es la moción, pero se le parece. Lo único que le digo, antes de votar la urgencia, es que el reglamento dice muy claramente que las mociones se formularán por escrito, de urgencia, me refiero, las mociones de urgencia y se podrán presentar hasta 14 horas antes del día del pleno, o sea, podría haberla presentado perfectamente ayer y no hubiera incumplido el plazo. Por tanto, ahora vamos a votar la urgencia de la proposición. Votos a favor de que se, eh, de que se, eh, introduzca la moción en el orden del día... ..

Vista la motivación sobre la urgencia de la moción expuesta por la portavoz del Grupo municipal de Vox, por 7 votos a favor (6 PP y 1 Vox) y 18 en contra (12 PSOE; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

- ✓ Rechazar los argumentos expuestos por la portavoz del Grupo municipal de Vox para la inclusión de una moción de urgencia en el orden del día de la convocatoria del Pleno del 15 de julio de 2021.



## **8. DACIÓN DE CUENTA. EXPEDIENTE PRESUPUESTARIO. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2020-RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Informe dotación dudoso cobro (cálculo dudoso cobro 2020 y dotación de dudoso cobro liquidación 2020) emitido por la Tesorera municipal con fecha 11 de febrero de 2021

-Providencia formación de la liquidación de la entidad correspondiente al ejercicio 2020 dictada por la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia de fecha 15 de febrero de 2021.

-Estado del remanente de Tesorería; Resultado presupuestario; Estado de ejecución por capítulos, ingresos y gastos; Estado de ejecución de ingresos por artículo; Estado de ejecución de ingresos por concepto [17/02/2021]; situación de remanentes de crédito por aplicaciones (21/02/2021); Acta de arqueo del presupuesto de 2020 (25/02/2021).

-Informe presupuestario. Liquidación del presupuesto 2020, emitido por la Directora del Órgano de Presupuestos y Contabilidad con fecha 17 de febrero de 2021.

-Informe de Control de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento ejercicio 2020, con referencia de fiscalización 358/2021 de 21 de febrero de 2021.

-Resolución de la Alcaldía-Presidenta nº 988/2021 de 24 de febrero de 2021, sobre la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento 2020.

-Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 15 de marzo de 2021.

-Acuerdo favorable de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento pleno de Toledo celebrado el 18 de marzo de 2021.

-Rectificación de error material de la liquidación (Informe Rectificación Error Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento 2020, emitido por la Directora del Órgano de Presupuestos y Contabilidad con fecha 5 de julio de 2021 y Resolución de la Alcaldía nº 4722/2021 de 6 de julio de 2021 sobre Rectificación Error Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento 2020).

-Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.



## **9. DACIÓN DE CUENTA. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE MEJORA Y REPARCELACIÓN DEL COMPLEJO "HOTEL BEATRIZ".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

-Solicitud formulada por la Mercantil Inversiones Hoteleras Toledo S.L. de fecha de registro de entrada y nº de registro 5 de julio de 2021 y 24900, respectivamente.

-Memoria y Planos del Plan Especial De Reforma Interior de Mejora de los Terrenos ubicados entre la Avenida Adolfo Suarez, Calle Concilios de Toledo s/n y Calle To-20 "Complejo Hotel Beatriz" Toledo, de fecha 7 de julio de 2021.

-Proyecto de Reparcelación (Memoria y Planos; Fichas y Coordenadas de Reparcelación y Planos Generales de Reparcelación, de fecha 5 de julio de 2021.

-Informe Técnico urbanístico sobre el Plan Especial De Reforma Interior de Mejora de los Terrenos ubicados entre la Avenida Adolfo Suarez, Calle Concilios de Toledo s/n y Calle To-20 "Complejo Hotel Beatriz" Toledo, emitido por la Jefa del Área de Urbanismo de fecha 12 de julio de 2021.

-Traslados del Informe Técnico a Inversiones Hoteleras Toledo S.L. y a López Real Inversiones 2021 S.L. por la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución de fecha 12 de julio de 2021 y acuses de recibo respectivos.

-Solicitud formulada por las Mercantiles Inversiones Hoteleras Toledo S.L. y López Real Inversiones 2021 S.L. de fecha de registro de entrada y nº de registro 16 de julio de 2021 y 27702, respectivamente.

-Anuncio y Decreto de información Pública del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora y Proyecto de Reparcelación del "Complejo Hotel Beatriz", en los terrenos ubicados entre la Avenida Adolfo Suarez, la Calle Concilios de Toledo s/n y la Calle TO-20, de fecha 21 de julio de 2021 y nº 5142/2021.

-Notificación titular de derecho afectados del expediente del Proyecto de Reparcelación del "Hotel Beatriz" a Inversiones Hoteleras Toledo S.L. y a López Real Inversiones 2021 S.L. con números de registro de salida 9478 y 9479, respectivamente, de fecha 21 de julio de 2021 y al Banco Popular Español S.A. con número de registro de salida 9481 de fecha 21 de julio de 2021.

-Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, en sesión de 12 de julio de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación queda enterada.

## **10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE ABRIL Y 25 DE JUNIO DE 2021, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN Nº 2.283 DE 19 DE ABRIL A RESOLUCIÓN Nº 4.475 DE 25 DE JUNIO).**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **19**

**de abril y 25 de junio de 2021, ambos inclusive (resolución nº 2.283 de 19 de abril de 2021 a resolución nº 4.475 de 25 de junio de 2021), ambos inclusive.**

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

## **11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 21 DE ABRIL Y 23 DE JUNIO DE 2021.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 21 de abril y 23 de junio de 2021, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada de las actas de las Juntas de Gobierno de la Ciudad de Toledo referidas.

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Señora alcaldesa-presidenta toma nota de las peticiones de palabra por parte de los concejales de los distintos Grupos municipales.

**La Sra. alcaldesa-presidenta**, en primer lugar, concede la palabra a la Sra. Ramos Fernández.

**\*Por el Grupo municipal de Vox interviene la Sra. Ramos Fernández**, que formula la siguiente pregunta: gracias Sra. presidente. Es una pregunta al, a la Sra. concejal de parques y jardines:

-Nos han llegado denuncias de la lamentable situación en la que se encuentra la Fuente del Moro con la tala de árboles, de gran tamaño, que, según nos dicen, se encuentran sanos, mientras, eh, que quedan sin sanear gran número de árboles severamente dañados por Filomena con grandes ramas colgando y que pueden caer en cualquier momento. Quisiéramos saber qué actuaciones se tienen previsto realizar en la zona y cuando esperan que, que esté terminado y si han pensado implementar un programa de re, de reforestación. Muchas gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta**: muchas gracias Sra. Ramos. Sra. Medina.

La Sra. alcaldesa-presidenta concede la palabra a la **Sra. Medina Quiroga**, que responde lo siguiente:

- Buenas tardes, de nuevo, a todos. Bueno, pues en Fuente del Moro hay una parte que ya está terminado, de las actuaciones que había que hacer. Otras están terminado, eh... lo que dicen de tala de árboles, porque un árbol esté sano no es que no... Están haciendo clareos y están asegurando las zonas contra incendios, cosa que antes, aparte de los árboles caídos, por Filomena, que se seguirá trabajando en ellos, bueno, se sigue trabajando en ellos, se están triturando y se está haciendo masa y en breve creo que terminaremos toda esa actuación, con la seguridad que conlleva, no solo eh... eliminar los elementos que cayeron o que se han secado por el temporal de, de Filomena y Hortensia. Gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta**: muchas gracias. Seguidamente, concede la palabra al Sr. Comendador: Sr. Comendador.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Comendador Arquero**, que formula el siguiente ruego, cuyo tenor literal dice:



-Gracias alcaldesa. Miren, hace un año, justo, el 15 de julio de 2020 entró en vigencia la vigilancia de la práctica de, de botellón, recordarán, tuvimos una comisión de seguridad, a propósito, en el término municipal de Toledo, que en el fondo era, eh... estar de acuerdo con la ordenanza que tenemos a propósito. Bueno, ha pasado un año y ahí andamos los jóvenes, entre los que me incluyo porque a mí no todavía no me ha tocado ni, ni vacunarme. Eh... hemos hablado de ruidos y mi ruego, y mi ruego, eh, tenía que soltar el chascarrillo, para hacer un llamamiento... no, me toca, me toca el lunes, me toca el lunes. Eh... mi ruego va para el concejal de, de seguridad en el sentido de que no bajemos la guardia con diversas prácticas, que se están empezando a dar en la ciudad de Toledo, acerca de ruidos en, en lugares donde se están acumulando jóvenes por un, el mismo tema por el que hace un año decíamos que no había que bajar la guardia, con este tipo de temas, y le voy a citar un par de ejemplos, que seguramente los conozca, porque me consta que le han llegado estas denuncias, pero se lo tengo que recordar para que quede en acta. Eh... él... las calles Diputación, Talavera y Escalona, donde hay mucha población de tercera edad que le cuesta coger el sueño en los fines de semana y, y entiendo que es un tema muy complicado, pero no hay que bajar la guardia y el puente de la calle Alemania, sobre la TO-20, donde estas prácticas también se están multiplicando estos días. Eh, por supuesto que entendemos, él, él, el parecer de los jóvenes, en estos días no está siendo fácil para ellos, pero por eso hay que afinar esfuerzos y es, eso, y esto va también para el resto de concejalías para ofrecerles soluciones de cultura segura, de deporte seguro y podamos tener un verano lo más libre de COVID que podamos. Nada más

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias Sr. Comendador. Es un ruego, eh, se lo agradecemos y esperemos que le vacunen cuanto antes, porque ya van a empezar con los de 20, con lo cual... [risas y risas de fondo]

La Sra. alcaldesa-presidenta cede la palabra, en este caso, a la Sra. de la Calle Bautista. Sra. de la Calle.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene la Sra. de la Calle Bautista,** que propone el siguiente ruego.

-Gracias Sra. alcaldesa. Es un ruego, a petición de algunos vecinos que si es posible, en la página web del ayuntamiento, que estuviera también el contacto de los Grupos de la oposición. Gracias.

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta,** de la siguiente forma:

-Nos parece perfecto y lo... eh... subsanaremos el error.

A continuación, la Sra. alcaldesa-presidenta cede la palabra al Sr. Paños Martínez.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Paños.

**\*Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Paños Martínez,** para formular una pregunta y proponer un ruego de la siguiente manera:

-Tenía una pregunta y un ruego. Eh, en principio la pregunta, si saben ustedes si ha habido algún cambio en la normativa que impida la apertura del Hospitalito como residencia de mayores, por las últimas noticias que nos han llegado. Si hay algún cambio en la normativa porque el parecer de, del pleno lo hemos, lo hemos manifestado, pero por si hay algún cambio en la normativa.

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta:**

-Pues, nosotros no tenemos nada, pero si realmente nos llega algo le... se lo comunicaremos a todos los Grupos. El ayuntamiento, el equipo de gobierno no tiene nada de forma oficial.

**-Sr. Paños Martínez:** y, ¿el ruego?, para completar.

**-Sra. alcaldesa-presidenta:** sí, sí, sí, sí, sí.

**-Sr. Paños Martínez:** vale. Muchísimas gracias. El ruego es que si se puede establecer un protocolo de actuación, eh, para organizar, de una manera



consensuada el tema de las fiestas de los, de los barrios, de tal manera que, eh, haya, que no haya desigualdad entre unos y otros, que las medidas sean para todos la, las mismas, que todo el mundo guarde las, las mismas condiciones, el mismo protocolo que seguramente sea el que dicte el propio ayuntamiento en las próximas fiestas de agosto que se van a celebrar, de tal manera que todo el mundo tenga las mismas reglas de juego y que no haya unos barrios que hagan las fiestas de una manera y otros de otra, sino que se establezca un mismo protocolo donde todo el mundo esté informado.

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta:**

-Se lo agradezco mucho. Simplemente decirle que la concejala de festejos ya está con todo esto y el problema no es, eh... el problema es el COVID, el problema es el COVID, como se desarrolle las próximas, en las próximas semanas.

La Sra. alcaldesa-presidenta cede la palabra al Sr. Corrales Aragón.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Corrales.

**\*Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Corrales Aragón,** que a su vez formula el siguiente ruego:

-Muchas gracias Sra. alcaldesa. Eh, es un ruego como consecuencia de un sucedido este lunes. Eh, veníamos de la comisión de urbanismo y paramos a tomar un café en, eh, enfrente, en la plaza del Consistorio y me encontré con dos vecinos, eh, mayores, eh, que no tenían cita previa y querían intervenir, eh, hacer actuaciones en el ayuntamiento. Solamente se puede conseguir cita previa, mediante teléfono e internet. No creo que pasaría, o que pasara nada si el ayuntamiento, de manera diaria, de lunes a viernes, se reservara 5, 6, 7 u 8 citas para es gente que porque le venga bien, porque se acuerde en esos momentos, porque tal... pueda darse esas 5 o 6, o el número que se determine por, por el personal del ayuntamiento para que no se obligue a esas personas, que ya están en la puerta, a tener que volver y buscar otra fecha.

Responde la **Sra. alcaldesa-presidenta:**

-Sí, nos parece perfecto y lo, lo veremos para que, bueno, facilitar, sobre todo a las personas mayores toda la tramitación.

La Sra. alcaldesa-presidenta cede la palabra al Sr. Alcalde Saugar.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Alcalde Saugar

**\* Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Alcalde Saugar:**

-Sí [carraspeo] Muchas, muchas gracias. Eh, a mí, permóneme que antes no... me ha parecido una cosa de mal gusto del Sr. Pérez del Pino, cuando nos ha dicho que estábamos en Madrid con el tema de las víctimas. Con el tema de las víctimas del COVID, que obviamos, que no nos enterábamos, ha dicho textualmente. Fíjese no solo nos hemos enterado, sino muchos familiares nuestros, en este caso del que le habla, ha fallecido. Eso me parece una, me parece que no se puede hacer, de todo, chistes, no se puede hacer de todo chistes y agradezco, desde aquí, que a, a esta prima fallecida, médico de familia, que luchó por el COVID, hoy se le haya reconocido a Ella y a setenta y tantas personas más, luchadores, trabajadores de la sanidad pública de este país, eh, con la gran, eh, cruz del mérito civil. A quien lo haya hecho, agradecido, pero no puede usted los chistes fáciles para...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sr. Alcalde Saugar, eh, ¿cuál es el ruego?

**Sr. Alcalde Saugar:** sí, perdone, es que uno quería contarle antes.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** es que está usted en ruegos y preguntas.

**Sr. Alcalde Saugar:** es, es, es una pregunta. Perdone, Sra. alcaldesa y gracias por dejarme esta intervención.

-Mi pregunta es, se ha hablado aquí de Filomena, eh, han pasado seis meses. Hay una zona, eh, aparcamiento público, en el Salto del Caballo, al lado del, del Lozano,



del pa, del polideportivo Javier Lozano, que tiene unos pinares que están secos desde hace seis meses, que aparca allí gente todos los días y que las ramas están directamente pegadas a los coches. En mayo ha habido competiciones deportivas y los niños se apartaban, lógicamente. Ha pasado de mayo a julio, ya, y siguen los coches exactamente igual y siguen los pinos, eh, luego podemos tener una desgracia. ¿Qué plan tiene el equipo de gobierno para recortar esas, esas ramas caídas? Como digo, si quiere, le enseño unas fotografías, hechas hace dos días, donde están secas, donde están todavía co, colgando de los árboles y están, eh, son... son ramas grandes, son medios árbol, medio árboles que están tirados, igual que están en otros parques, pero es que actualmente he estado en ese aparcamiento donde todos los días, diariamente, aparcan vecinos, que van a trabajar y dejan ahí sus coches. ¿Cuál es la previsión, después de seis meses más tarde, de que esos árboles estén así, eh, para poder talarlos o cortarlos, de tal manera que no haya ningún peligro, se elimine el riesgo de que se pueda caer encima de una persona o encima de un coche? Muchas gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias.

Señora, señor Juan... se, Sr. Pérez del Pino, pero eh...

**Sr. Pérez del Pino:** sí. Muy, muy brevemente...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** no entremos...

**Sr. Pérez del Pino:** por alusiones porque claro...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** pero no...

**Sr. Pérez del Pino:** si es que es evidente, es decir, no...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** si todos tenemos personas, familiares que han muerto de COVID, pero Sr. Pérez del Pino, bueno... pero, rápido.

**Sr. Pérez del Pino:** no he hecho... No he hecho ningún chiste. Les he recriminado que estén tratando de obviar como si la enfermedad no existiera, simplemente por atacar con el tema de participación ciudadana. Eso es así.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Sra. Medina.

La Sra. alcaldesa-presidenta concede la palabra a la **Sra. Medina Quiroga**, para responder a la cuestión planteada, haciéndolo de la siguiente manera:

-Eh... Bueno, estamos, seguimos, como saben, con toda la... planificación y con todas las actuaciones, pero si me hace llegar, si me dice la zona concreta, hay árboles que antes no tenían ramas rotas, que las han ido teniendo, como árboles que en su momento no había que talarse y hora se pueden talar y ya aprovecho la ocasión para aclararla a la Sra. Alonso, que no sé si se da muchas vueltas por Toledo, pero los parques, hace mucho tiempo, menos las ruinas del Circo Romano, que tienen un tratamiento especial y que es más difícil actuar en ellas, están abiertos hace mucho tiempo, para que pueda disfrutar de ellos. Gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias Sra. Medina.

-Yo le aco, yo lo que le ruego es, al Sr. Alcalde Saugar, con la concejala Marta Medina, que le pase los sitios, porque, efectivamente, a lo mejor, pues... se le ha pasado, o se le ha pasado al, a la empresa o que, bueno, pues si corre algún peligro que tengan un contacto directo, sin ningún problema.

**Sr. Alcalde Saugar:** yo se lo paso tranquilamente. Es concreta...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** efectivamente.

**Sr. Alcalde Saugar:** concretamente el aparcamiento de Javier Lozano, todos los pinares, Es evidente que está ahí, no es una zona...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** pero, insisto a los...

**Sr. Alcalde Saugar:** yo se lo paso, yo le paso la zona.

**Sra. alcaldesa-presidenta:**... todos los miembros de la Corporación que no hace falta llegar aquí, que cualquier cuestión que pueda afectar a la seguridad y que... porque nosotros, a lo mejor, pues, se nos ha pasado, no hemos llegado, la empresa, y tal... que se pongan en contacto con el equipo de gobierno, de forma normal, para que estas cosas se puedan subsanar.



**Sr. Alcalde Saugar:** Ella es consciente que le he comentado otras cosas por el móvil, o sea...

**Sra. alcaldesa-presidenta:** pues, yo, se lo agradezco.

**Sra. Medina Quiroga:** por eso, que otras veces igual que me lo ha hecho llegar, me lo pasa y ya vemos adonde pertenece.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** Bien.

En este momento la Sra. alcaldesa presidenta cede la palabra a la Sra. Ramos Fernández.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** señora, señora Ramos. Perdona Sra. Alonso es que... Sra. Ramos.

**\*Por el Grupo municipal de Vox interviene la Sra. Ramos Fernández:**

- Eh, gracias. Es un ruego. Eh, la comunidad de propietarios de los Cigarrales de Vistahermosa, la fase II, ha presentado un escrito, el pasado 13 de mayo, en el que advierte de la presencia de grandes árboles y en mal estado junto a la avenida de La Legua y el camino de Albarreal. Eh, son árboles de gran porte cuyas ramas se encuentran por encima de la vena, de la avenida y puede ser que, eh... en el transcurso de la circulación, eh, que pasan frecuentemente por allí, puedan caer, eh, tanto a la calzada como, como a la acera. El ruego es si se puede solucionar esta situación lo más, eh, en lo, la mayor brevedad posible. Gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias. Sra. Ramos. Sra. Alonso.

**\*Por el Grupo municipal del PP interviene la Sra. Alonso Rojas rogando lo siguiente:**

-Eh, eh, es un ruego. Que paso a leer, si no les importa: la dictadura cubana es la más longeva de América latina. Desde 1959 el pueblo cubano vive sometido a un régimen militar de partido único, ausencia de libertades, negación de pluralismo político y la vulneración permanente de los derechos humanos, se le une un modelo económico que provoca una crónica escasez de alimentos y medicinas. En este contexto la pésima gestión de la crisis sanitaria del COVID ha acentuado el malestar político y social de la isla. Las manifestaciones espontáneas y pacíficas de San Antonio de los Baños y Palma Soriano, se han extendido por toda la nación mostrando el deseo de cambio de una sociedad que no quiere seguir soportando que todo siga igual. Por ello, y aquí el ruego, es que se realice una declaración institucional en los siguientes términos:

-Que el ayuntamiento de Toledo muestre su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Cuba, exprese su firme rechazo al llamamiento al combate de Miguel Díaz Canel y pida el cese de la violencia injustificada y las detenciones arbitrarias, por parte del gobierno, se sume al llamamiento de la corte iber, interamericana de derechos humanos para que el gobierno de Cuba cumpla con las obligaciones y los derechos humanos, en particular el derecho a la propuesta, a la protesta y apoye una transición pacífica a la democracia en la que todo el pueblo de Cuba pueda decidir en libertad su futuro político, sin injerencias externas y que se levanten las restricciones económicas que siguen dificultando el desarrollo económico del pueblo cubano. Muchas gracias.

**Sra. alcaldesa-presidenta:** muchas gracias, Sra. Alonso. No hay más ruegos, no hay más preguntas y sin más cuestiones se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y catorce minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.



DILIGENCIA: Para hacer constar que en este documento ha sido imposible transcribir literal y totalmente la primera intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, en su exposición de la defensa de la moción **7.d) IU-PODEMOS TOLEDO. INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS EN LA TO-23**, por error técnico en la grabación de ese fragmento de la sesión plenaria.

Toledo, a 31 de agosto de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo: Fernando Payo Sánchez-Garrido